



ALCALDÍA DE PEREIRA

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

**DOCUMENTO TÉCNICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE LA
LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

PEREIRA, JULIO DE 2018

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1. Introducción	2
2. Antecedentes	4
3. Marcos de Referencia	7
Marco Normativo	7
Marco Conceptual.....	14
4. Enfoque de la Política Pública	30
Enfoque de Derechos	30
Enfoque Poblacional	30
Enfoque Territorial Paisajístico.....	30
5. Finalidad	32
6. Principios.....	36
Igualdad y no Discriminación.....	36
Interculturalidad.....	36
Reconocimiento de la Diversidad y de las Diferencias	36
Autonomía y Empoderamiento	36
Participación.....	37
Progresividad.....	37
Concurrencia	37
Dignidad Humana	37
Justicia Social.....	37
Transversalización	38
Territorialización.....	38
Corresponsabilidad	38
7. Metodología.....	39
Proceso Técnico	39
Proceso de Participación	39
8. Contexto y Diagnóstico Situacional del Objeto de la Política Pública	42
Contexto.....	42
Caracterización de la población del Municipio de Pereira dentro de la política pública cultura de la legalidad.....	43
Muertes violentas en accidentes de transito.....	44
Homicidios.....	47
Otros tipos de violencia.....	49
Transporte Público.....	50
Violencia interpersonal	51



Lesiones en accidentes	52
Policía Metropolitana	54
Transporte ilegal en el municipio de Pereira año 2017	55
Diagnóstico Situacional del ajuste y/o actualización de la Política Pública:	57
9. Despliegue Estratégico.....	66
10. Bibliografía	107
11. Anexos	109

Tabla de contenido de gráficos

Gráfico 1. Población del Municipio de Pereira año 2017.....	43
Gráfico 2. Población municipio de Pereira año 2017 por género.....	44
Gráfico 3. Comparativo muertes violentas en accidentes de transporte municipio de Pereira años 2016-2017	45
Gráfico 4. Satisfacción servicio de transporte en el municipio de Pereira año 2018	50
Gráfico 5. Comparativo violencia interpersonal municipio de Pereira años 2016-2017.....	52
Gráfico 6. Comparativo lesiones accidente de transporte municipio de Pereira años 2016-2017	53

Tabla de contenido de tablas

Tabla 1.....	41
Tabla 2. Cuadro de muertes violentas en accidentes de tránsito durante el año 2017 en el municipio de Pereira.....	44
Tabla 3. Cuadros de violencia municipio de Pereira año 2017	47
Tabla 4. Cuadro ciudades con más homicidios en Colombia octubre de 2017	48
Tabla 5. Otros tipos de violencia año 2017	49
Tabla 6. Cuadro de violencia interpersonal año 2017 municipio de Pereira.....	51
Tabla 7. Cuadro de lesiones por accidente de tránsito, municipio de Pereira año 2017	52
Tabla 8. Cuadro de operativos realizados por la policía metropolitana de Pereira en el año 2017...	54
Tabla 9.cuadro de reporte de actividades Policía Metropolitana año 2017.....	54

1. Introducción

En los últimos diez (10) años, la Cultura de la Legalidad se ha interpretado como un movimiento de pensamiento que busca el desarrollo y comunicabilidad de un escenario político, social y jurídico de acciones ciudadanas e institucionales innovadoras para desarrollarse como un proyecto para consolidar el Estado de Derecho y por tanto contribuir al fortalecimiento del sistema democrático, en este caso el colombiano. En esta dirección, su análisis ha tomado una profunda significación y un aire discursivo relevante, sobre todo desde la importancia constitucional en materia de derechos humanos.

La Cultura de la Legalidad se ha venido convirtiendo en referente central para la narrativa de los derechos humanos en virtud que la Constitución Colombiana llama la atención acerca de los nuevos escenarios estructurales de carácter institucional, político, jurídico y social; escenarios en los cuales la Cultura de la Legalidad se alindera hacia el respeto y la promoción de los derechos humanos, la democracia y la convivencia.

El presente documento propone un marco interpretativo del conjunto de lógicas teóricas y del corpus conceptual que delimitan el estudio de la Cultura de la Legalidad; por tanto, es un texto enunciativo que pretende delinear el campo de la legalidad para la ciudad de Pereira.

El Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad y su vínculo con el crimen organizado en las entidades del Estado y desde luego con prácticas anómalas del sector; los niveles altos de informalidad económica; los casos de corrupción y la falta de transparencia gubernamental; la grave desconfianza alrededor del sistema de la procuración de justicia y las violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos, han comprometido a dicha cultura, como un proyecto de considerable rectitud y preponderancia para aportar a la consolidación del mismo.

En principio, el concepto de Cultura de la Legalidad es polisémico, esto es, cuenta con diversas miradas y diferentes interpretaciones; por tanto, su claridad se rodea de un concepto amplio y un grado alto de generalidad.

Para cumplir el objetivo, desde el ajuste y/o actualización de la Política Pública Cultura de la Legalidad y Convivencia, las Secretarías de Gobierno (Secretaría Técnica) y la Secretaría de Planeación (proceso metodológico), convocaron a los actores institucionales centrales y descentralizados, academia, organizaciones sociales, gremios, y todas aquellas personas que tuvieren injerencia dentro de la política pública, a participar en dicho proceso, el objetivo es conocer las distintas problemáticas acerca de la Legalidad. Adicionalmente, se construirá un diagnóstico institucional con base en datos presentados desde diferentes actores, esto con el fin de visualizar el estado del municipio de Pereira frente a hechos puntuales que afectan la legalidad, la sana convivencia, la necesidad de una formación para la democracia, y los derechos humanos. Se tendrá en cuenta la actualidad normativa, el contexto social, cultural y político, que serán reflejados en el documento técnico y sus anexos, que servirán para nutrir el proceso.

Vale precisar que desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría Municipal de Planeación, se empleará el modelo metodológico (ZOPP)¹ que tendrá su punto más alto en la consolidación del plan de acción y los respectivos compromisos por parte de las diferentes entidades inmersas dentro de la política pública.

¹ El **método ZOPP** es un conjunto de técnicas y procedimientos utilizados para la planificación de proyectos, orientada a alcanzar unos determinados objetivos. Esta metodología tiene su origen en Alemania, donde se conoce como *Zielorientierte Projektplanung*, que significa Planeación de Proyectos orientada a objetivos.”

2. Antecedentes

La Política Pública de la Cultura de la Legalidad, actualmente vigente, hizo dos aportes al desarrollo de la democracia y los derechos humanos. Primero, los ciudadanos son fortalecidos, llegan a reconocer su derecho y capacidad para participar en la creación e implementación de las leyes. También descubren que ninguna persona está por encima de ellas – incluyendo a los funcionarios del gobierno. De esta manera, a los criminales y corruptos se les niega la posibilidad de planear y llevar a cabo actividades ilegales.

Siguiendo en la misma ruta, la Política Pública de la Cultura de Legalidad buscaba fundamentalmente una dinámica de las instituciones estatales hacia la Legalidad, haciéndolas más eficientes, eficaces y justas. El comportamiento ilegal es marginado a medida que más ciudadanos comienzan a actuar de acuerdo con el Estado de Derecho. Así, las autoridades y el poder judicial pueden concentrarse en eliminar de raíz a los criminales profesionales y la corrupción de alto nivel. Los ciudadanos son involucrados como protagonistas, denunciando los delitos y ayudando a prevenir las prácticas corruptas. Simultáneamente, los agentes encargados de imponer la ley están sujetos al Estado de Derecho y enfrentan la expectativa pública de respetar los derechos humanos.

La Cultura de la Legalidad pretendía contar con la procuración de la justicia y la participación de la sociedad para avanzar hacia un Estado Social de Derecho genuino, lo cual supone construir una idea de país altamente efectivo en la lucha frontal contra la ilegalidad. Los dos elementos, las dos ruedas - por así decirlo - de carreta (se retoma esta metáfora de la Política Pública vigente en Cultura de la Legalidad) deben girar de manera conjunta para lograr que se mueva hacia delante. Cuando las dos ruedas giran a la misma velocidad, se logran verdaderos cambios.

Pueden observarse dos ejemplos de ciudades del mundo que han enfrentado problemas de delincuencia semejantes a los de Colombia y han alcanzado cierto éxito en combatirlos, son: Hong Kong y Palermo en Sicilia, Italia. *Promoción de La Cultura de la Legalidad en Pereira.*

Hong Kong:

Los gobiernos y las empresas han comenzado a considerar a la corrupción y al crimen organizado como serios obstáculos para la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico. Una de las mejores estrategias desarrolladas para prevenir y reducir la corrupción y el crimen organizado se aplica en Hong Kong. Esta estrategia se caracteriza por la combinación de medidas policíacas y el desarrollo de una cultura anticorrupción.

Palermo y el oeste de Sicilia:

A partir de la década de 1980 muchos palermitanos atacaron a las principales familias mafiosas desde dos frentes: policial y cultural. Al mismo tiempo se produjo un gran cambio en el pueblo de Sicilia. Los líderes políticos, culturales, religiosos, sindicales, empresariales y del campo de la educación y el periodismo, como también de la sociedad civil comenzaron gradualmente a tomar posición en contra de la mafia. Comenzaron la restauración del centro histórico que se había convertido en lugar de miseria y centro de actividades de la mafia. Para recuperar la ciudad, los estudiantes “adoptaron” monumentos culturales e históricos que habían caído en la ruina. En breve, muchos en la comunidad cambiaron de ser neutrales o incluso partidarios de la mafia y se volvieron contra ésta, apoyando la labor de la policía y la cultura de la legalidad. Palermo y otras partes de Sicilia están actualmente entre las ciudades más seguras de Italia.

La Administración Municipal, formuló el Plan de Desarrollo para el período comprendido entre el 2008-2011, y estableció dentro de LA LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA SEGURA, el propósito de *“Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza que contribuyan a preservar condiciones de justicia y paz y su interiorización a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas, serias y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad”*

Esta Línea Estratégica contiene el Programa La Vida, Valor Supremo cuyo fin es defender la vida como valor supremo mediante la implementación de un plan estratégico que permita disminuir los indicadores de violencia y generar comportamientos de sana convivencia. El programa en mención contiene el Subprograma Cultura de la Legalidad, cuyo propósito es transformar los conocimientos, actitudes, y comportamientos de la ciudadanía pereirana, por hábitos de sana convivencia, a través de intervenciones formativas en la familia, la escuela, el espacio público y los medios de comunicación, con alto énfasis en derechos humanos.

El trabajo realizado por parte de la administración municipal y las entidades del sector privado, las organizaciones sin ánimo de lucro, las iglesias católicas y cristianas, las autoridades de policía, las agremiaciones artísticas, el sector educativo y los medios de comunicación, es importante. En el año 2008 la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), con el apoyo del Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC), acompañó a Pereira para implementar un proyecto piloto de Cultura de la Legalidad que fuese modelo a nivel nacional y mundial, enfatizando la importancia de un trabajo colectivo entre la sociedad civil y el Estado para afrontar los problemas sociales a raíz de la corrupción y el crimen y lograr cambios reales con base al respeto de normas enmarcadas en el Estado Social de Derecho. Por esta razón se desarrolló un trabajo interinstitucional que buscó concientizar y transformar los comportamientos ciudadanos y gubernamentales por medio de la educación y la cultura, buscando soluciones colectivas.

3. Marcos de Referencia

Marco Normativo

A continuación, se relacionan los aspectos jurídicos o normativos relacionados con la Política Pública referente a la cultura de la legalidad identificada a la fecha y de obligatorio cumplimiento:

TEMA	ENTIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Asamblea General del COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Resolución 2200 A (XXI), de 16 diciembre de 1966	Los Estados Partes en el presente Pacto, Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.
Convención Americana sobre Derechos Humanos	Convención Americana Derechos Humanos	San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969	Sobre Derechos Humanos. Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Organización de Naciones Unidas – ONU.	Pacto. Artículos 3 y 7, del 3 de Enero 1976.	En el artículo 3 establece que: “Los Estados Partes (...) se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”; así mismo reconoce, en el artículo 7, “el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias”
Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Convención Americana de Derechos Humanos, Asamblea General de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	Protocolo de San Salvador, 17 de noviembre de 1988	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado en San Salvador.

Código Nacional de Policía y Convivencia.	Congreso de la república de Colombia.	Ley 1801 de 2016	Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.
---	---------------------------------------	------------------	---

TEMA	ENTIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991			
Estado Social y de Derecho	Estado colombiano	Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 1, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
Fines esenciales del Estado	Estado colombiano	Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 2, Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Derechos, libertades y oportunidades.	Estado colombiano	Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 13 Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar,

TEMA	ENTIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991			
			lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan
Derechos humanos	Estado colombiano	Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

TEMA	ENTIDAD	LEY	DESCRIPCIÓN
Eliminación de toda forma de discriminación	Congreso de la República.	Ley 23 de 1967	Por la cual se aprueban varios Convenios Internacionales del Trabajo, adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en las Reuniones 14ª (1930), 23ª (1937), 30ª (1947), 40ª (1957) y 45ª (1961).
Prohibición de la segregación de los ciudadanos para obtener empleo	Congreso de la República.	Ley 13 de 1972.	Prohíbe la segregación de las personas para obtener empleo y la exigencia de datos relacionados con el estado civil, número de hijos, religión o partido político.
Mecanismos de Participación Ciudadana	Congreso de la República.	Ley 134 de 1994	Regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo, la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar	Congreso de la República.	Ley 294 de 1996	La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.
Acciones populares y de grupo	Congreso de la República.	Ley 472 de 1998	Regula las acciones populares y las acciones de grupo que trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia. Estas acciones están orientadas a garantizar la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos.
Mecanismos de control social a la entidades públicas	Congreso de la República.	Ley 489 de 1998 Art 34	Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.

Mecanismos de control social a la entidades públicas: Veedurías Ciudadanas	Congreso de la República.	Ley 489 de 1998 Art 35	Para garantizar el ejercicio de las veedurías ciudadanas, las entidades y organismos de la administración pública deberán tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Eficacia de la acción de las veedurías, b) Acceso a la información y Formación de veedores para el control, c) Fiscalización de la gestión pública.
Violencia familiar	Congreso de la República.	Ley 575 de 2000.	Definición de medidas de protección inmediata para las víctimas de violencia intrafamiliar, sea de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar; además de las instancias responsables para dar trámite a las acciones jurídicas necesarias.
Veedurías ciudadanas	Congreso de la República.	Ley 850 de 2003	Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país; encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
Eliminación del trabajo forzoso	Congreso de la República.	Ley 985, 26 de Agosto, de 2005	Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
Adopción de medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.	Congreso de la República.	Ley 1142, 28 de Junio, de 2007	Por la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.

Código Sustantivo del Trabajo	Congreso de la República.	Ley 1468, 30 de Junio, de 2011	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones
Estatuto anticorrupción	Congreso de la República.	Ley 1474 de 2011	Medidas administrativas contra la lucha anticorrupción: Fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Participación Ciudadana	Congreso de la República.	Ley 1757 de 2015	La Ley integra mecanismos, herramientas e instancias para que la ciudadanía ejerza el derecho a intervenir, deliberar, construir, decidir y controlar la gestión pública de manera informada, responsable y organizada
Código Nacional de Policía y Convivencia	Congreso de la República.	Ley 1801 de 2016	Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.
Documento CONPES 3718 de 2012	Departamento Nacional de Planeación DNP	Departamento Nacional de Planeación DNP	En respuesta a lo anterior, el presente documento CONPES define estrategias, un plan de acción y recomendaciones dirigidas a: i) la precisión de conceptos asociados a la generación, gestión y sostenibilidad del espacio público; ii) el fortalecimiento de la información; iii) la articulación del espacio público en el ordenamiento territorial y ambiental; iv) la articulación de las estrategias sectoriales que intervienen el espacio público, y; v) la gestión y financiación de planes, programas y/o proyectos de espacio público.

Documento CONPES 3819 de 2014	Congreso de la República.	Departamento Nacional de Planeación DNP	El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES la “Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia”, dada la importancia de las ciudades para el desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones; y sus aportes para el desarrollo del campo.
-------------------------------	---------------------------	---	--

TEMA	ENTIDAD	ORDENANZA, DECRETO O RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL ORDEN NACIONAL			
Planes de Desarrollo	Gobierno Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2016-2019 Gobierno de Colombia	Base de datos de los Planes de Desarrollo Territoriales que el DNP ha recibido en el marco de Mejorar Planes de Desarrollo Territoriales 2016-2019. Donde se encuentran los documentos.
Política Pública Cultura de la Legalidad	Concejo Municipal de Pereira	Acuerdo Municipal 23 de 2010	Se establecen los lineamientos generales para la Política Pública Cultura de la Legalidad para el municipio de Pereira
Política Pública Cultura de la Legalidad	Concejo Municipal de Pereira	Decreto Municipal 1097 de 2011	Se reglamenta el Acuerdo Municipal No 23 de 2010, por el cual se adopta como Política Pública el subprograma: Cultura de la Legalidad.

Marco Conceptual

La práctica de la ciudadanía está articulada a la presencia de una esfera pública, espacio que permite que todos los seres humanos puedan convivir como ciudadanos solidarios y actuar colectivamente para tomar decisiones democráticas con relación a los temas concernientes a su vida en comunidad: *“Sin duda, la construcción de la democracia precisa necesariamente de ciudadanos autónomos, críticos, reflexivos capaces de generar mayor participación, compromiso e integración con los proyectos políticos comunes, compromiso e integración con los proyectos políticos comunes, sociales y culturales”*. **Aguilera Portales, Rafael** Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

Es pertinente y perentorio reflexionar acerca de las condiciones actuales de la esfera pública, escenario en donde el tejido jurídico, político y ético se encuentra apretadamente vinculado como condición ineludible para la resolución de problemas y conflictos de manera pacífica y dialogante.

Habría que comenzar el presente marco conceptual afirmando que nos basaremos en los planteamientos de Rafael Aguilera con respecto al hecho mismo de la **Cultura de la Legalidad** como objetos de estudio y las posibilidades de su aplicabilidad y deliberación. La formación en Legalidad tiene que aportar a la construcción de un nuevo ser humano, completo e integral, valorando no solamente su ejercicio instrumental como formulador de progreso y desarrollo, sino también el profundo valor de sus calidades éticas, morales y cívicas para pensar en nuevos territorios de vida y de acción. En este sentido, la formación moral y social tiene gran importancia y relevancia para el desarrollo de toda persona desde una perspectiva holística e integral. Los individuos para vivir en sociedad y relacionarse con los demás siguen normas cívicas, democráticas y morales.

El objetivo último de la Cultura de la Legalidad es tejer desde esa nueva ética ciudadana, un ser humano compenetrado con sus sentimientos más profundos de libre albedrío, con un pensamiento autónomo y crítico dirigido a consolidar una sociedad que culturalmente

promueva una ruta de consideración y respeto hacia un futuro ciudadano que considere a la democracia, la convivencia, la promoción sin ambigüedades de los derechos humanos y la igualdad. La igualdad, sin duda, es el gran sueño de los procesos democráticos, de la presencia de los derechos humanos como marco de actuación y todo ello expresados en nuevas maneras y formas de convivencia que garantice una sociedad colombiana arduamente comprometida con los escenarios reales para superar una nueva ruta de post conflicto como realidad histórica que derive en un alto compromiso con valores como libertad, igualdad, tolerancia y responsabilidad. Una moral estrechamente solidaria se logra con el ejercicio de la colaboración con otros ciudadanos en el reto de construir tareas conjuntas y colectivas, todas fuertemente abigarradas al fortalecimiento de tal proyecto democrático para el gran escenario de los derechos humanos y la convivencia.

En términos de recorrido histórico, el sueño de la igualdad se ha venido afianzando desde diferentes autores, que en distintas épocas, han pensado en la importancia crucial del término para demarcar sociedades más atentas a la construcción de aquel ser humano que busca incansablemente la meta de sociedades eminentemente justas y protectoras de los derechos y deberes del ciudadano, pero también de las instituciones creadas por ellos mismos y que deben contribuir a la realización de aquel sueño: sistemas políticos alinados al respeto y promoción de los derechos humanos, la convivencia y el fortalecimiento de la democracia como sistema de vida y sistema político.: *“Históricamente, la igualdad como categoría socio-política fundamental ha ido cobrando fuerza e impulso en oposición a las distintas formas de desigualdad que el propio hombre ha ido realizando a lo largo del tiempo.... igualdad natural (Marco Aurelio), igualdad jurídica formal (Cicerón), igualdad de su dignidad (Santo Tomás), igualdad racional (Kant), igualdad de pasiones (Benthan, Mill) o igualdad de su pertenencia a la esencia genérica humana (Marx), igualdad deliberativa y discursiva (Habermas), igualdad de oportunidades (Rawls), igualdad de recursos (Dworkin), igualdad de capacidades (Amartya Sen).”*. **Aguilera Portales, Rafael** Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

Concepto de democracia

Habría que puntualizar que la promoción y formación en Democracia, no se debe limitar exclusivamente a una serie de rutas desde el saber, sino también y con más relevancia hacia una convivencia democrática, una formación para el desarrollo de una ciudadanía política, cívica y tolerante. Es decir, la comunidad misma tendrá que ser una sociedad educativa, es decir, democrática.

La democracia es una manera de vida asociativa en la cual los seres humanos se vinculan libremente a un proyecto de tejido comunitario, que demanda activa, libre, reflexiva, tolerante y críticamente, seres humanos que establecen espacios y momentos de comunicación y participan activamente en el presente y futuro de asuntos comunes. Una sociedad es absolutamente democrática cuando facilita la participación hacia sus bienes de todos y cada uno de sus miembros en condiciones igualitarias y que protege la reinención de las instituciones, siempre en el intento de mejorar día a día, de acuerdo a las necesidades de sobrevivencia de ese mismo ser humano, una interacción más asertiva alrededor de una mejor vida asociativa: *“Una sociedad es democrática en la medida en que facilita la participación en sus bienes de todos sus miembros en condiciones iguales y que asegura el reajuste flexible de sus instituciones mediante la interacción de las diferentes formas de vida asociada”*. **DEWEY, John**, Democracia y educación, Madrid, Ed. Morata, 1995, p. 57

Siguiendo la misma ruta conceptual, la presencia política, desarrollo y consolidación del sistema democrático se orienta hacia una configuración concreta: formar mejores hombres y mujeres para el ejercicio de una ciudadanía corresponsable con el devenir de su sociedad. Por ella, es pertinente considerar que el nuevo ciudadano(a) tendrá que ser un magnífico ejemplo y testimonio de *“educador político que pretende inculcar, aleccionar y transmitir las virtudes públicas necesarias para alcanzar una sociedad plenamente liberal en todos los ámbitos de la vida educativa, económica, social, política y jurídica”*. **BÁRCENA, Fernando**, El oficio de la ciudadanía (Introducción a la educación política), Paidós, Barcelona, 2006.

La ciudadanía ha sido un término múltiple, dinámico, activo, que contempla una sólida historia y tradición. Una tradición es un patrimonio, una huella, una estela de maneras de

vida heredadas, un esquema de interpretaciones y juicios que una comunidad ha construido a lo largo del tiempo. Se vive en comunidades multiculturales y plurales; pero no solamente se refiere a la diversidad cultural, sino también a la diversidad político, ideológico y religioso propio de las democracias liberales actuales: *“Nuestra sociedad contemporánea vive en un momento de encrucijada, crisis e incertidumbre y, en cierta medida, tenemos que hacer frente a los graves problemas que la enfrentan si queremos avanzar en la dirección de una sociedad más equitativa, proporcional y justa”*... **Aguilera Portales, Rafael** Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

De otro lado, el desarrollo de la revolución digital ha incidido en una cualificación de los procesos de comunicación que ha promovido un mayor pluralismo en las sociedades contemporáneas. Por tanto, el desafío y consolidación del modelo de Estado democrático de Derecho depende del eficaz desarrollo de principio normativo y axiológico fundamentales para el tejido de una sociedad tolerante e incluyente. En la actualidad, se tendrá que resolver desencuentros que inciden en las sociedades contemporáneas como *“ el deterioro del ecosistema y la calidad de vida, el incremento de mayores desigualdades sociales y económicas, el desencanto y la apatía de la democracia, el descrédito y desconfianza de la esfera pública, la manipulación ideológica de los medios de comunicación social”*. **AGUILERA PORTALES**, Rafael Enrique, “Origen, evolución y constitución del principio de tolerancia en el Estado Constitucional” en Teoría política y jurídica contemporánea (Problemas actuales), México, Editorial Porrúa, 2008, pp. 161-186

Complementariamente, el fin último de las sociedades contemporáneas a la luz de las lógicas de la Legalidad es construir una manera de vida social comunitaria que potencialice valores como la justicia, solidaridad, cooperación, respeto medio ambiente, igualdad de género. Esta sociedad deberá analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas sociales vigentes, evidenciar nuevos territorios de injusticia social, proponer nuevas formas más justas de convivencia y fomentar hábitos de convivencia plural y democrática.

En la misma dirección, la democracia no es solamente un orden socio-jurídico, sino que conlleva una ruta cultural, un mundo de actitudes, creencias, certezas que inciden en toda la sociedad en sus

esferas privada y pública. *“La virtud cívica como espina dorsal de la democracia se perfila, cada vez más, como la aportación más deseable para mitigar algunos de los principales males que hoy la acucian. Nuestras jóvenes repúblicas precisan el cultivo de la virtud cívica, cultivo de las artes y humanidades sin las cuales no es posible construir una mayor armonía, integración social, respecto a los derechos humanos, mayor igualdad política y económica”*. **GINER, Salvador**, “Cultura Republicana y política del porvenir”, Barcelona, Ariel, 2000, 137-172, p. 137.

El pensador liberal inglés John Stuart Mill en su ensayo “On Liberty” precisa que el *“verdadero peligro de la democracia no es el despotismo; sino la tiranía de la mayoría, de una colectividad mediocre. La muchedumbre con su imposición de las costumbres puede empobrecer e impedir el desarrollo de los individuos y de un pueblo”*. **STUART MILL, J.** Sobre la libertad, Barcelona, Ed. Orbis, 1985. p. 85.

Aguilera considera que la democracia no es solamente un conjunto de instituciones y procedimientos sino que contempla una manera de vida ética que necesita de una tarea activa, creativa y permanente. La democracia, como marco de actuación, exige y se afianza en la competencia de toda la ciudadanía para elaborar juicios, deliberar y actuar de manera conjunta y razonable.

La democracia es entendida en la contemporaneidad como el mejor sistema de gobierno para la vinculación de una vida social y pública. De otro lado, políticamente parece aceptada, como el mejor de los gobiernos posibles, sin embargo, es muy frágil, débil y vulnerable, pues su oportunidad depende esencialmente del fortalecimiento institucional del Estado de Derecho y una inquebrantable ética ciudadana lograda efectivamente por medio de una educación ético-cívica. La razón de una educación cívica y moral es tejer un estilo de vida comunitario que endurezca los valores de justicia, solidaridad, cooperación, respeto medio ambiente, igualdad de géneros. Tal educación cívica se dirige a la capacidad de analizar críticamente la realidad cotidiana y proponer nuevos escenarios de apertura democrática en el sueño de sociedades más igualitarias.

La democracia es en un proceso cívico-político, una manera de vida personal que tendrá que unirse a prácticas cotidianas, no es solamente un conjunto de instituciones,

procedimientos formales y de garantías legales; es una senda de vida y convivencia que se debe ir pensando y edificando como “**Cultura Viva**”, como dice muy acertadamente Richard Bernstein: “... *recalca que es la cultura y la práctica de la democracia en la vida de todos los días. En la capacidad de juicio inteligente, de deliberación y de acción de todos los seres humanos, cuando se les proporcionan las condiciones adecuadas. Considero que para alcanzar una democracia sólida y madura es preciso buscar los cimientos de una cultura cívica, política y comunitaria en la sociedad*”. **BERNSTEIN, Richard**, Perfiles filosóficos, México, Siglo XXI, 1991, p. 298.

Es claro interpretar que la moral es el resultado de un proceso profundo, continuo y dinámico, donde el principal valor es el desarrollo de las competencias de acción y reflexión desde un proceso racional pero también placentero. Se busca la perfilación de una psicología social que apueste desde la importancia de los “hábitos” en la formulación ética, o sea “civilizada” del hombre. La ampliación y desarrollo de la democracia está dirigida hacia una prístina finalidad: hacer mejores a los hombres.

La sociedad tiene que ser una sociedad formadora, es decir, democrática, No es solamente un sistema de gobierno, sino un ideal de vida social y moral, aquella forma de vida social y moral en que los hombres entran en “comunidad”, porque activa, libre, reflexiva, tolerante y críticamente, establecen espacios de comunicación y participan en la solución de los asuntos comunes. Una sociedad es democrática en la medida en que garantiza la participación ciudadana en todas sus esferas de acción, de su ciudadanía en condiciones equilibradas y equitativas, que incentive el reajuste flexible de sus instituciones mediante el tejido de las distintas ópticas de vida asociada: “*La idea de democracia moral implica y vincula tanto a individuos como a grupos y colectividades. Los individuos deben participar según su capacidad en la actividad y valores del grupo. Y los grupos deben liberar y ayudar a desarrollar todas las potencialidades de los individuos de acuerdo con el interés de las comunidades*”. **Aguilera Portales, Rafael**, Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

Como analista contemporáneo Richard Rorty afirma: “*La comunidad democrática... es una comunidad en la que todo el mundo piensa que la solidaridad humana, es más que el conocimiento de algo no humano, lo que realmente importa. Las aproximaciones actualmente existentes a esa comunidad completamente democrática y secular me parecen ahora los más grandes logros de nuestra especie*”. **RORTY, R.**: Pragmatismo y política. Barcelona. Paidós, 1998, p.47.

Concepto de ciudadanía

La ciudadanía es un concepto polifónico, dinámico, activo, que tiene un largo proceso histórico y de tradiciones. En tal sentido, una tradición es una huella, una evidencia, una narrativa de formas de vida heredadas, un esquema de interpretaciones y juicios que una sociedad ha construido a lo largo del tiempo. Se habita en comunidades multiculturales y plurales; escenarios donde perviven diversidades culturales, ideológicas y religiosas características de las actuales democracias liberales.

El concepto de ciudadanía es un tejido social, al igual que el concepto de Estado, que se acentúa, por un lado, en una serie de condiciones institucionales y materiales, y por el otro lado, una idea de bien común y esfera pública; contemplamos un imaginario socio-jurídico que es el resultado de una conquista de derechos fundamentales, que a su vez hace posible una reflexión profunda de los alcances democráticos de todos los aspectos de la vida social (político, económico, jurídico, educativo, cultural, etc.). Por tanto, la ciudadanía es necesariamente un tejido histórico que responde a confrontaciones y reivindicaciones de todos los asuntos de la vida social anunciados.

El fortalecimiento de una ciudadanía democrática requiere de dos columnas estructurales: la vida asociativa y la opinión pública. Por un lado, el tejido de una sociedad civil, por otro lado, la promoción de un mayor debate público social cualificado. El concepto de ciudadanía, tradicionalmente ha estado vinculado a aspectos meramente formales y legales (pertenencia a un territorio, derechos básicos.). Como consecuencia, se ha perdido el horizonte en la precisión de comprender que la ciudadanía es un derecho, pero también un

sólido lugar de responsabilidades, obligaciones y de nuevas miradas para desarrollar una vida política y comunitaria plenamente democrática.

De otro lado, es pertinente comprometer que la meta de la formación cívica y moral es desarrollar un estilo de vida comunitaria que empodere valores como la justicia, solidaridad, cooperación, tolerancia, respeto medio ambiente, igualdad de géneros. Esta condición de empoderamiento con lleva una capacidad de interpretar críticamente la realidad cotidiana y las normas sociales presentes, ubicar nuevas formas de injusticia social, proponer formas más equilibradas de convivencia, fomentar hábitos de convivencia plural y democrática. En consecuencia, en la actualidad hay profundos problemas internos que colocan en riesgo el sistema democrático que tendrán que ser subsanados por nuevos imaginarios y paradigmas políticos.

Ante los asuntos que colocan en peligro y crisis el sistema democrático es necesario diseñar nuevas tendencias pedagógicas en educación democrática con especial énfasis en políticas deliberativas; pero también considerar que el mayor problema es interpretar exclusivamente la ciudadanía desde la titularidad y ejercicio de los derechos ciudadanos: civiles y políticos íntimamente relacionados con el sistema de gobierno y la estructura social y económica de un país determinado.

Por tal razón, en la mayoría de los países de América Latina, el desarrollo de una ciudadanía social, como afirmación de los Derechos Sociales, determina una de las esferas absolutas para alcanzar de manera lenta pero segura, un mejor tejido social, político y económico. Los derechos sociales protegidos y defendidos por los Estados Sociales modernos son el resultado de procesos sinérgicos de valores como la igualdad, solidaridad y justicia social que han sido respaldados por todo tipo de movimientos sociales. Los Derechos Sociales suponen obligaciones y compromisos. Su violación no deriva por tanto, como en el caso de los derechos civiles y políticos en reparaciones por vía jurisdiccional, sino en algunas de disposiciones o en ausencia de prestaciones de servicio que sufre aquel ciudadano (a) simplemente: *“El Estado contemporáneo ha ido penetrando en todas las esferas de la vida social como educador, gestor de servicios públicos, productor, consumidor, patrón, inversionista, transformando la relación tradicional que mantenía con la sociedad civil”*. GINER, S, y SARASA S. (comp.) Buen gobierno y política social, Ariel, Madrid, 1997.

El proceso histórico hacia la ciudadanía ha dirigido su acento a la idea inequívoca de una sociedad que sea incluyente; únicamente si la sociedad es capaz de contemplar asertivamente la otredad, ampliar y ensanchar el lugar de un “**nosotros**” se logrará narrar una nueva ciudadanía social y política vinculada con sus propios presupuestos normativos y morales. Por ello, es crucial promover un concepto de ciudad nítidamente vinculada al proceso de Educación cívico-política, si lo que se busca es edificar, renovar, potenciar un modelo de democracia constitucional y deliberativa amplia y concreta.

Una formación hacia un nuevo concepto de “ciudadanía” compleja en contraposición al de ciudadanía integrada o diferenciada, a partir del reconocimiento de la diversidad multicultural (étnica, racial o religiosa) y el pluralismo sociopolítico (ideológico, moral o político) es necesario para hacer realidad una sociedad equilibrada y solidaria en todos sus espacios.

El modelo de “**Ciudadanía Compleja**” tendrá que contemplar y favorecer el desarrollo de los derechos fundamentales (derechos políticos y civiles) a todos los hombres y mujeres con la defensa y promoción de los derechos diferenciales (derechos culturales) tanto de las mayorías como de las minorías que se “*resisten a sacrificar su identidad y ser asimiladas por los otros, la opinión de un pueblo organizado y articulado con una información veraz, pública y transparente*”. **Aguilera Portales, Rafael**, Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

La historia de la ciudadanía es polifónica y compleja, por cuanto en su largo y dispendioso proceso histórico ha transitado por distintas formas de gobierno y sistemas políticos. El concepto de ciudadanía, por tanto, ha sido un concepto problemático y laberíntico que depende del contenido, calificativo o adjetivo que se aplique en cada caso en concreto.

La ciudadanía es un conjunto de derechos y obligaciones que han sido conquistados históricamente a lo largo del tiempo logrado por medio de luchas y conflictos sociales y políticos. La ciudadanía es una categoría poliédrica porque alude a aspectos divergentes de la realidad política y jurídica como: la libertad individual, la igualdad sustantiva y formal, la participación política, el ejercicio y goce de derechos fundamentales, la lealtad o sentimiento de pertenencia a una comunidad política: “*Sin*

tejido asociativo, el poder político tiende a la tiranía. “Charles Taylor. **BÁRCENA, Fernando**, El oficio de la ciudadanía (Introducción a la educación política), Paidós, Barcelona, 2006, citado por Aguilera

Concepto de Derechos Humanos

Los derechos humanos son un instrumento, *“un límite o umbral para evitar cualquier tipo de atropello, vulneración o catástrofe que se produzca hacia la vida humana”*. **Aguilera Portales, Rafael**, Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

Abordar el concepto y fundamento de los derechos humanos y no tener en cuenta *“los graves problemas actuales que afectan a los seres humanos como limpieza étnica, crimen organizado, secuestros, refugiados, desplazados, inmigración, discriminación de la mujer, pobreza, marginación no sólo es una contradicción sino que puede conducirnos a una reflexión intelectual inútil y estéril, por lo cual, requerimos de una cavilación crítica y rigurosa sobre los derechos humanos acompañada de una defensa radical y firme de los mismos”*. **DE ASÍS ROIG Rafael**, Escritos sobre Derechos humanos, Ara editores, Lima, 2005.

La significación conceptual y fundamento de los derechos humanos adquiere una urgente importancia especialmente en todo aquello relacionado con la comprensión jurídica, pues los derechos humanos se deben interpretar desde una lógica hermenéutica estructural de todo pensamiento judicial, es decir, los derechos humanos son *el “pilar básico a través del cual debe ser interpretado todo ordenamiento jurídico”*. **GADAMER H. G.**, Verdad y método. Taurus, 1999, Mexico

El profesor Peter Häberle puntualiza el vínculo hermético entre el desarrollo de los derechos fundamentales y los procesos culturales. Tales narrativas, el normativo y cultural, se alimentan recíprocamente entrando en *“sinergia e interacción constante”*. *“El socavamiento del entorno cultural, las regresiones autoritarias, la ausencia de políticas culturales precisas y adecuadas, las deficiencias institucionales, las tensiones políticas no resueltas, las crisis económicas y sociales*

afectan directamente al desarrollo y crecimiento de los derechos fundamentales”. **HÄBERLE, Peter**, Libertad, Igualdad, Fraternidad. Trotta, Madrid, 1998

De acuerdo a lo anterior, es necesario construir una interrelación entre concepto y fundamento de los derechos humanos: analizar el fundamento de los derechos humanos es indagar y averiguar un concepto posible de los mismos. La primera esencia que interroga y emerge cuando se analiza dicha problemática es percibir que los derechos humanos pertenecen a tres dimensiones distintas pero unidas en una urdimbre conceptual: los ámbitos moral, jurídico o político.

Tales dimensiones o ámbitos transforman a los derechos humanos en atributos éticos, políticos y jurídicos inaplazables, reales y tangibles. En aquella dirección, una teorización tridimensional de estos, tendrá como consecuencia una argumentación tridimensional del Derecho como fenómeno jurídico complejo, flexible y abierto. El filósofo del Derecho brasileño Miguel Reale defiende que “*en una concepción amplia de Derecho existe una triple realidad o dimensionalidad, es decir, podemos contemplar la fenómeno del Derecho desde una triple visión, como hecho social, como valor y como norma*”. **REALE, Miguel**, Teoría tridimensional del Derecho, Madrid, Tecnos, 1997.

En la misma dirección, se podría enunciar un paralelismo o similitud respecto a los derechos humanos donde se podría interpretar tres dimensiones claras. Estas tres dimensiones, el hecho social, valor y norma son tres horizontes entrecruzados desde donde la filosofía del derecho puede enfocar una realidad jurídica: “*El Estado democrático de derecho es un largo proceso de conquista histórica de los derechos fundamentales expresado a través de reivindicaciones, luchas políticas, disidencias colectivas o de formas de resistencia al poder establecido*”. **Aguilera Portales, Rafael**, Educación ciudadana para una cultura de la legalidad-Monterrey N. L., México. Primera edición: febrero de 2010-Colección. Altos Estudios N°. 16.

Desde esta perspectiva, afirma Habermas “*El Estado Democrático de Derecho aparece en su conjunto no como una construcción acabada, sino como una empresa accidentada,*

irritante, encaminada a establecer o conservar, renovar o ampliar un ordenamiento jurídico legítimo en circunstancias cambiantes”. HABERMAS, J., Facticidad y Validez, Madrid, Trotta, 1998, p. 203

En esta visión, se puede condensar una pertinente relación o paralelismo entre el desarrollo histórico de las diferentes transformaciones del Estado con la irrupción progresiva de las nuevas generaciones de derechos fundamentales. Al Estado Liberal de Derecho se le asigna la primera generación de derechos fundamentales que son los derechos civiles y políticos, derechos individuales herencia resultante de todas las revoluciones liberales.

El Estado Social de Derecho narra las conquistas históricas de los derechos de segunda generación, los derechos económicos, sociales y culturales sucedidos durante la Revolución Industrial. En cuanto al Estado de Derecho de la tercera generación, narra la última fase de derechos mucho más sofisticados con relación a la humanización espiritual y enormemente incluyentes de la sociedad contemporánea como son el derecho a la paz, el derecho medioambiental, los derechos de los consumidores, el derecho a la calidad de vida o la libertad informática considerados durante la última revolución tecnológica o digital. Por tanto, contemplamos una nueva etapa evolutiva del desarrollo y aplicación de los Derechos Humanos, de tercera generación que se suman a las dos etapas anteriores de los derechos liberales individuales y derechos económicos, sociales y culturales y que plantea los siguientes desafíos.

Finalmente, Aguilera plantea los siguientes desafíos, que se retoma para la presente ruta:

La cultura de la legalidad: el desafío de la credibilidad.

La cultura de los Derechos Humanos presenta a la contemporaneidad un nuevo razonamiento político y cívico. En esa dirección, cuando se narra los Derechos Humanos no solo hace referencia a exigencias éticas y valores superiores del ordenamiento jurídico cotidiano, sino que incluye a referentes éticos que fomentan la participación social y política de los ciudadanos. Por tanto, los derechos humanos son elementos centrales de una *“nueva cultura política y jurídica de la ciudadanía”*.

La cultura de la legalidad: El desafío de la credibilidad y la motivación

La credibilidad de los Derechos Humanos se respalda muy especialmente en que no se conviertan en red de declaraciones de principios formales o constitucionales que no acogen la realidad social y económica de la ciudadanía. En consecuencia, los Derechos Humanos no son solamente una referencia jurídica, sino una realidad social que debe ser asumida con prontitud tanto por la ciudadanía como por las instituciones políticas de nuestro país.

La cultura de la legalidad: El desafío de la eficiencia y la protección jurídica

Los procedimientos de recursos legales que tiene la ciudadanía cuando se debilita el accionar y aplicabilidad de los Derechos Humanos, son muy lentos, y dependen del control que ejercen los gobiernos sobre aquellos. En esta dirección, se necesita de una profunda independencia del poder judicial que se ocupa misionalmente de proteger la aplicación de los Derechos Humanos.

La cultura de la legalidad: El desafío de la prevención y animación educativa

Los Derechos Humanos nutren de manera significativa la cultura política democrática en la medida en que ayuda a dirimir los numerosos conflictos que aparecen cotidianamente en la sociedad. Una cultura fuerte y sólida de los Derechos Humanos permite una respuesta rápida y eficaz ante todo tipo de atropello; de la misma forma, establece la vigilancia de las normas institucionales, igualmente estimula la creación alternativa de leyes e instituciones justas y facilitan el derecho a la diferencia como un derecho fundamental del pluralismo político y democrático,

El concepto de corrupción.

La corrupción es uno de los fenómenos más reprochables de las instituciones políticas y jurídicas que forman a este país. Su narrativa más preocupante se presenta cuando se mezclan el ámbito público y el privado, de esa manera las decisiones de la esfera pública que van encaminadas al bien común, es decir, al bien de la colectividad de la ciudadanía se transforman en una gestión privada que termina respondiendo a intereses particulares. El fenómeno de la corrupción implica, en esta dirección, que en primer lugar el acceso igualitario a la ley se minimiza a unos pocos y en segundo lugar que el interés público y en bien general queda circunscrito y diluido en un objeto privado y particular.

De otro lado, en la corrupción se enaltece un grave atropello al principio de legalidad que es un pilar sustancial del Estado de Derecho. Así la ley se transforma en un *“recurso público generador de beneficios particulares. [...] así el ciudadano se convierte en un hombre sin ley porque ha sido privado de ella. Y al privarlo de la ley lo priva del espacio de la política y en la posibilidad de incidir en la determinación y en la búsqueda del bien común. Ese es el efecto político de la corrupción: degradar al ciudadano a la condición de cliente, en el peor sentido político del término.”* VIRGOLINI, J., “Criminología y legitimidad” en La razón ausente ensayo sobre Criminología y crítica política, Buenos Aires, p. 236.

La corrupción es uno de los fenómenos más destructivos y atroces de cualquier sistema democrático, un fenómeno que desarticula el grado de legitimidad de las instituciones políticas. La corrupción incide en el grado de legitimidad de las instituciones, anula el grado de confianza en la democracia y socava considerablemente el proceso político de transición democrática

Por corrupción los países y las personas entienden una diversidad importante de cosas. No existe y tal vez no sea posible construir un término que englobe todas las modalidades que la misma puede adoptar. Conductas, actitudes deshonestas en las relaciones cotidianas son consideradas por algunos, como verdaderos actos y relaciones de ilegalidad, aunque en ellos no participe una agencia gubernamental. En el ámbito público y en los Estados

democráticos es donde las relaciones corruptas se ven más fácilmente o causan mayor desesperanza.

El comportamiento abusivo, delictivo, deshonesto de algunos servidores públicos y ciudadanos respecto del manejo de recursos públicos y el soborno, son tal vez el lado más visible o el que causa mayor atención de los investigadores cuando se estudian los fenómenos de la corrupción. La corrupción puede ser aprehendida desde diferentes disciplinas sociales.

Si partimos de un enfoque ético la veremos como un problema de deshonestidad. Cuando la abordamos a partir de la filosofía podemos concentrarnos en las consecuencias de la desigualdad e injusticia que genera. Desde la perspectiva económica, los actos de corrupción distorsionan los precios y por tanto producen desequilibrios en el mercado. Por último, pero no por ello menos importante, el derecho aborda el problema desde la perspectiva penal y se ve obligado a tipificar una serie de delitos, entre los cuales podemos contar el soborno, la extorsión o el peculado por sólo mencionar los más importantes.

Tres fenómenos son propios de nuestra época: el incremento en el número y magnitud de los fenómenos de corrupción; segundo, en la misma proporción han crecido tanto los esfuerzos académicos por entender el fenómeno como los intentos gubernamentales por disminuirlo, tercero, cada vez es mayor la indignación social que causan éstos y más profunda la afectación a la legitimidad de los gobiernos cuando se les clasifica como corruptos.

Hablar de la corrupción abiertamente es una innovación de la última década del siglo XX y lo que va corrido del siglo XXI. En términos generales podríamos decir que no tenemos más de 25 años desde que empezaron a hacerse los primeros esfuerzos por cuantificar, a través de diversas herramientas más o menos objetivas, qué tanta corrupción hay en la relación entre gobernantes y gobernados en los diferentes países.

A pesar de su reciente aparición, son muchos los instrumentos, nacionales e internacionales, que han desarrollado diversas metodologías con el propósito de establecer

índices que cuantifiquen la corrupción en un determinado país y hacer comparaciones internacionales. Algunos de estos instrumentos están diseñados para medir la percepción que del fenómeno de la corrupción se tiene en una determinada sociedad, otros buscan medirla a través de datos duros y experiencias concretas de corrupción.

El incremento tanto en los escándalos de corrupción como en la percepción de los colombianos de que ésta es cada vez más grave no se debe a falta de atención por parte del gobierno. Muchas han sido las medidas tomadas, sin embargo éstas se perciben como ineficaces, dispersas y descoordinadas. No han servido ni para inhibir las conductas ni para sancionar a los culpables.

Los colombianos están convencidos que la corrupción es grave e intolerable, y que el gobierno debería trabajar activamente en su control y disminución. No obstante, pareciera que se tiene muy poca fe en la efectividad de las medidas tomadas hasta ahora, por que persiste una baja Cultura de la Legalidad.

4. Enfoque de la Política Pública

Enfoque de Derechos

Respalda a los ciudadanos y ciudadanas de Pereira en el absoluto y pleno ejercicio de sus derechos en el marco de una democracia deliberativa, el crecimiento de sus potencialidades y el reconocimiento de la diversidad cultural y afectiva, como una riqueza que favorece el tejido social.

Enfoque Poblacional

Acepta las diferencias y la presencia de desigualdades en la ciudad de Pereira, en la medida que impiden y forman obstáculos para llegar a espacios en igualdad de condiciones y a los beneficios de un desarrollo armónico.

Las diferenciaciones positivas y particulares son un derecho y al mismo tiempo, una calificada posibilidad para la construcción de lo colectivo, desde distintas ópticas y con la posibilidad de traer elementos que permitan el desarrollo de lazos y a la definición de acuerdos para vivir en un espacio de múltiples voces.

Enfoque Territorial Paisajístico

Asume las asimetrías en términos de condiciones, oportunidades, capacidades, dinámicas y distintas miradas con los mundos urbanos, rurales y entre las zonas de la ciudad permite orientar de manera más democrática y deliberativa las políticas, la acción y la inversión de una forma equitativa y transparente, de manera que se disminuyan los impactos y posibilite la inclusión de todos los lugares de la ciudad en las bondades de un desarrollo global de la misma.

Pereira no está aislada de la problemática mundial del calentamiento global, la escasez del agua y otras problemáticas que afectan de manera contundente al medio ambiente e inciden en preservación de sus recursos naturales, es por esto que Pereira al formar parte de la red de las ciudades más promisorias del país, debe trabajar incansablemente para contrarrestar

el cambio climático por medio de estrategias de ciudad dirigidas a educar y formar a toda su ciudadanía con respecto a la conservación y protección del medio ambiente para el bienestar de todos, incidiendo con su molecular actuación en la ciudad, el país, y del mundo entero.

Se analizará la Cultura de la Legalidad desde una interpretación de la singularidad de la cultura que ofrece la sociología cultural de Alexander Jeffrey, quien resalta la densidad compleja de la vida humana y se dirige a interpretar el campo simbólico del tejido ciudadano como un componente independiente de variables como la economía, la dominación o la estructura social.

Abordaremos la Cultura de la Legalidad interpretando el espacio de la ciudad como un lugar transitado por la diversidad de sus poblaciones, lo que sugiere tener presente que se articulan una serie de tópicos culturales que los determinan y los desarrollan frente a otros en el espacio de la cotidianidad y de los vínculos. Es preciso tener en cuenta, que el bienestar colectivo será la mejor revelación para alcanzar bienestar individual y por esto el llamado profundo desde la Cultura de la Legalidad para una transformación social de manera colectiva por medio de la interculturalidad y participación en los todos los momentos públicos.

5. Finalidad

En las rutas vivenciales que debe tener en cuenta una persona para evidenciar su desarrollo y su integridad, se encuentra el humanismo, la ética y la cultura de la legalidad, como lo afirma Toro, rutas fundamentales sobre las que se construyen las demás dimensiones humanas: la física, la emocional, la comunicativa, la corporal, entre otras.

Desde siempre el hombre, como miembro de una comunidad, ha realizado ingentes esfuerzos por reinventarse como ser humano, sin lograr aún ese cometido. Posiblemente sea ese *“su castigo o su premio por haber sido seleccionado por la naturaleza para ser el animal dominante por excelencia en un mundo que pareciera crecer en medio de la más completa irracionalidad”*. **Toro Bedoya, Jairo A**, *El humanismo, la ética y la cultura de la legalidad, triada que asegura la integridad y el desarrollo de la persona*

Hoy esa mirada persiste. Luego de vivir dos guerras mundiales, la guerra fría, el movimiento terrorista y una larga y cruenta guerra interna en nuestro país así como altos índices de intolerancia, de indiferencia y de insolidaridad, vivimos y respiramos uno de los puntos más altos en la imaginación sobre el **ser humano** y desde todos los rincones del mundo se pide al hombre volver la mirada a sí mismo y transformar su entorno en el contexto de una aldea global.

Se busca, entonces, interpretar tres pilares que, parecen estar en el olvido, sumergidos en el tiempo, en un mundo que avanza notoriamente y en el que pareciera que quienes indagan estos temas pertenecen al mundo de lo anacrónico. Tal vez, ese mismo avance esté llevando a los hombres y a las mujeres a hacer una pausa y reflexionar sobre aquel sendero de pensamiento y desarrollar una reinvención que de llegar a lograrse, las generaciones que vienen serán, de suyo, más íntegras, más humanas.

El ajuste de la Política Pública Cultura de la Legalidad y Convivencia plantea cuatro líneas estratégicas de trabajo involucrando procesos de, excelencia educativa y formativa, liderazgo y ética ciudadana, formación en valores; cimentada en los preceptos de los derechos humanos y en la aplicación de los principios y valores democráticos que verifican todo su actuar y el fortalecimiento institucional.

Uno de los objetivos del ajuste de la política pública es formar un ciudadano: *“Colombia también requiere que sus ciudadanos con plena conciencia de su, libre albedrío y responsabilidad, actúen en la construcción de ciudadanía, en el cumplimiento de las normas y en la creación y consolidación de relaciones sociales, basados en la confianza, la tolerancia y el respeto a los demás. Es decir, se debe avanzar en la consolidación de una cultura ciudadana para fortalecer la democracia que, en últimas, no es otra cosa que la capacidad de aceptar reglas independientemente de los resultados”*. **Visión Colombia II Centenario: 2019.**

Al interior del ajuste y/o actualización de la Política Pública Cultura de la Legalidad, el empoderamiento de la Democracia es también un campo en el cual pone énfasis el concepto de Cultura de la Legalidad. El último propósito de la Democracia se apoya de forma frontal en su capacidad de concertar y cumplir acuerdos.

La finalidad en cuanto a convivencia ciudadana, será alcanzar que tal sistema permita a los ciudadanos (as) dirimir oportuna y pacíficamente sus desencuentros; sería más posible de lograr si, en primer término, los ciudadanos acuden a desatar sus conflictos sin necesidad de recurrir al sistema judicial, enmarcados en la solidaridad, fraternidad, derrotando el **Antagonismo** y privilegiando el **Agonismo**: *“Chantal Mouffe utiliza el concepto de pluralismo agonista para presentar una nueva forma de pensar la democracia, diferente de la concepción liberal de una negociación entre intereses, y también diferente del modelo desarrollado por personas como Jurgen Habermas y John Rawls quienes tienen en común la idea de que el objetivo de la sociedad democrática es la creación de un consenso posible sólo si las personas pueden dejar de lado sus intereses particulares y pensar como seres racionales. Sin embargo, si se desea el fin del conflicto y que la gente sea libre, siempre se debe tener en cuenta la posibilidad de que el conflicto pueda aparecer y proporcionar una arena donde las diferencias puedan ser enfrentadas, como parte del proceso democrático. El agonismo, entonces, parte de que no hay fines objetivos y universales, evidentes y buenos para todos, sobre los cuales edificar la democracia, entendida como el sistema que mejor pone de manifiesto la pluralidad de las sociedades contemporáneas. Para el*

agonismo, una sociedad es más democrática cuando permite la lucha entre proyectos alternativos que, no obstante, comparten determinadas reglas del juego”. Mouffe, Chantal (2014). "Agonística. Pensar el mundo políticamente". Traducción de Soledad Laclau. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

De otro lado, con relación al Antagonismo se plantea lo siguiente: *“El antagonismo es una relación entre enemigos que no respeta el derecho del otro a existir: enemigos que básicamente desean eliminarse entre ellos. La tesis de Mouffe es que siempre habrá ciertas dosis de antagonismo en cualquier sociedad. No existe sociedad sin exclusión o violencia. Sin embargo la dimensión agonística es un modo de transformar el antagonismo en agonismo. Una vía para institucionalizar el conflicto y tamizarlo de alguna manera, utilizándolo para revitalizar la democracia”.* **Lasse Thomassen**, La Política entre Agonismo y Antagonismo, Profesor visitante en la Universidad de la Rioja, Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Queen Mary, Londres, Inglaterra. Seminario “Textos Críticos jurídicos y políticos “Universidad de la Rioja, Traducción Nuria Sangüesa Ruiz, Mayo, 2017

De acuerdo a lo planteado anteriormente, si los Pereiranos tienen la entereza de concertar y cumplir acuerdos, si logramos entre todos confianza, si somos tolerantes y solidarios, si está interiorizada entre todos la Cultura de la Legalidad y si pierde sentido la “Cultura del Atajo” (trampas, dinero fácil, justicia por mano propia, corrupción, etc.); los conflictos podrían disminuir de manera elocuente y, por lo tanto, el sistema de justicia tendría una mayor mejor eficiencia al tener la posibilidad de involucrarse en los casos en los cuales no sea dable la resolución legal y por mutuo acuerdo de las diferencias.

Este enfoque se ve reflejado en el plan de desarrollo **PEREIRA CAPITAL DEL EJE** que busca un proceso amplio de surgimiento de nuevas transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requieren de la acción institucional y del potencial de los ciudadanos para disminuir las persistentes brechas sociales y las desigualdades, pues creemos en la necesidad de construir una **CULTURA DE LA LEGALIDAD** que permita

a las personas sentirse dueñas y responsables de su ciudad, apuntando a la construcción conjunta de una ciudad segura, ética, recta y equitativa que tenga la capacidad de adaptarse a las necesidades de una ciudad dinámica y en permanente cambio.

Nuestra ciudad enfrenta problemáticas que requieren una mirada multidimensional para su abordaje, comprensión y resolución. Desde el Plan de Desarrollo se propone gobernar desde la complejidad del ejercicio responsable, haciendo explícita la necesidad de generar apuestas sociales, económicas y culturales que permitan acercar los discursos y lógicas gubernamentales a la ciudadanía. El Plan de Desarrollo se fundamenta en la construcción de la Cultura de la Legalidad que pretende la recuperación de la confianza institucional a partir de una gestión transparente, eficiente y visible para la ciudadanía, que respeta lo público y que hace posible el fortalecimiento del gobierno local, promoviendo el empoderamiento de los ciudadanos como dueños y responsables de su ciudad.

6. Principios

Los lineamientos de la política pública de la Política Pública de Cultura de la Legalidad y Convivencia, se basan en los siguientes principios

Igualdad y no Discriminación

La política considera, valora y favorece las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos. Considera fundamental garantizar el principio de igualdad y no discriminación para toda la ciudadanía de Pereira. Por ello, la política pública contempla como principio que las personas deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera diferente para alcanzar dicha igualdad.

Interculturalidad

Las acciones institucionales deben estar enfocadas al respeto de las identidades culturales, étnicas, sociales y al fortalecimiento de éstas, en el marco de una política pública e incluyente la ciudadanía de Pereira de todos los sectores de la ciudad

Reconocimiento de la Diversidad y de las Diferencias

La política asume como principio el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, que habitan nuestro municipio, reconoce y valora las diversidades etarias, étnicas, campesinas, urbanas, migrantes, por orientación sexual e identidad de género, con capacidades diferentes, entre otras. En este sentido, plantea garantizar el goce integral de los derechos a todas las poblaciones asentadas en Pereira desde el reconocimiento de las diferencias y de la intersección de las múltiples discriminaciones que las puedan afectar.

Autonomía y Empoderamiento

Reconoce las capacidades y la libertad de la ciudadanía de Pereira frente a sus derechos individuales para definir y actuar en consonancia con sus proyectos personales y colectivos de vida, y de organización social. La autonomía, como principio busca que hombres y

mujeres actúen con libertad de movimiento y de acción, para decidir sobre su destino y opciones, sobre la toma de decisiones en el campo de lo público y privado, y alcancen autonomía económica sobre los recursos y bienes. Así mismo, este principio busca reconocer la necesidad de potenciar acciones para que hombres y mujeres puedan ser, hacer y decidir por sí mismas tanto en forma individual como colectiva con poder y autoridad.

Participación

Reconoce el tejido ciudadano como titulares de todos los derechos, actores sociales y políticas, interlocutores y voceros, como condición para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Progresividad

Hace referencia al incremento progresivo y constante de las acciones afirmativas y garantía de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas

Concurrencia

Implica articular la Política Pública de Cultura de la Legalidad y Convivencia entre las entidades de la administración municipal, las entidades descentralizadas, en el marco de sus respectivas competencias y dando cumplimiento a la misma de manera eficiente y eficaz.

Dignidad Humana

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorada como ser individual, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Justicia Social

Está basada en la distribución equitativa de los medios necesarios para que cada persona pueda desarrollarse plenamente con igualdad de oportunidades, dentro de un ámbito en el cual se respete los derechos humanos, contribuyendo con el mejoramiento de su calidad de vida y posición en las dinámicas social que tiene el municipio de Pereira.

Transversalización

Conjunto de acciones desplegadas por la administración municipal de Pereira para la incorporación de la Cultura de la Legalidad las políticas públicas, planes, programas y proyectos de cada una de las entidades. Su implementación, permite lograr gradualmente la permanencia del proceso de transformación y evita la marginación y el aislamiento de las instancias que propenden por tal cultura. Su meta es lograr que la Cultura de la Legalidad permee todas las esferas del sistema social. Económico, político, cultural, organizacional y la planeación del desarrollo en todos los niveles de gestión pública, y estar sintonizados con la Política Pública de Derechos Humanos.

Territorialización

Conjunto de acciones desplegadas por la administración municipal de Pereira que orientan la creación y recreación de escenarios institucionales, así como de espacios y mecanismos para garantizar la implementación de la Política Pública de Cultura de la Legalidad y Convivencia para la ciudadanía en Pereira en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.

Corresponsabilidad

Es el conjunto de decisiones y compromisos que mediante la cooperación entre diversos actores, tales como las instituciones, el sector solidario, el sector privado, los organismos de cooperación, la sociedad civil, la academia, contribuyen a la construcción colectiva y cumplimiento de la Política Pública de Cultura de Legalidad y Convivencia

7. Metodología

Proceso Técnico

En este punto, se debe identificar y describir el diseño utilizado para la formulación de la Política Pública, las técnicas utilizadas y la forma como se aplicaron para recolectar la información requerida.

Proceso de Participación

Aquí se debe identificar bajo la “Matriz de actores”, quienes participaron dentro del proceso de formulación de la Política Pública, cómo se contactaron y específicamente de qué forma participaron dentro del proceso.

MATRIZ DE ACTORES-FASE DE FORMULACIÓN					
ACTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	FORMA DE PARTICIPACIÓN		
			CONTINUA	DISCONTINUA	ESPORÁDICA
ENTIDADES CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO	Lorena Valenzuela	Secretaría de Educación		X	
	Luz María Patiño	Secretaría de Desarrollo Rural			
	Laura Henao	Secretaría de Salud			X
	Henry Hincapié	Secretaría de Gobierno			X
	Cristián Ramírez	Secretaría de Deporte y Recreación			
	Luisa Gutiérrez	Secretaría de Salud			X
	Carolina Lotero	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	X		
	Diana Montilla	Secretaría de Educación	X		
	Olga Lorena Guapacha	Secretaría de Gobierno			X
	Miriam Martínez	Aeropuerto Internacional Matecaña	X		

MATRIZ DE ACTORES-FASE DE FORMULACIÓN					
ACTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	FORMA DE PARTICIPACIÓN		
			CONTINUA	DISCONTINUA	ESPORÁDICA
	Gabriel Mappe	Instituto de Movilidad de Pereira	X		
	Magda Dicelly	Aguas y Aguas de Pereira	X		
	Jhon Henry Montoya	Secretaría de Desarrollo Rural		X	
	Deisy Rocío Bautista	Secretaría de Desarrollo Social		X	
	Iván Saavedra	Oficina de Comunicaciones		X	
	Sandra Lucía Ospina	Secretaría de Cultura	X		
ENTIDADES CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO	Mario Chica	AMCO	X		
	Pamela Ríos	Cámara de Comercio			X
	Sandra Quintero	Aguas y Aguas de Pereira			X
	Carlos Grisales	Empresa de Aseo de Pereira			X
	Valentina Ruíz	Sociedad de Mejoras de Pereira	X		
	Jacqueline Herrera	Megabus	X		
	Angélica Sánchez	Megabus			X
	Sebastián Restrepo	Cámara de Comercio de Pereira			X
	Sandra Zuluaga	Cámara de Comercio de Pereira			
	Juan Pablo Vélez	Pereira Cómo Vamos			
Sofía Monsalve	Sociedad de Mejoras de Pereira	X			
ORGANOS DE CONTROL	Sebastián Arroyave Jaramillo	Procuraduría Regional		X	
	Ricardo Toro	Defensoría del Pueblo		X	
	Juan David Hurtado	Contraloría Municipal		X	
	Víctor Cano	Contraloría Departamental		X	
	Jhon Alberto Restrepo	Procuraduría Provincial		X	
	Juan Oyola	Procuraduría		X	
	Sandra Cárdenas	Personería Pereira		X	

MATRIZ DE ACTORES-FASE DE FORMULACIÓN					
ACTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	FORMA DE PARTICIPACIÓN		
			CONTINUA	DISCONTINUA	ESPORÁDICA
	María Stella Chacón	Policía Metropolitana		X	
ACADEMIA	Wilson Valencia	Uniminuto		X	
	Vanessa Aristizabal	Sociedad en Movimiento		X	
ORGANIZACIONES SOCIALES	Álvaro Arenas	Fundación Trans Risaralda		X	
	Diego Rodríguez	Todos por la educación		X	
	Santiago Vásquez	Plataforma Juvenil		X	
	Gloria Susana Tobón	Fundación Enfances/232		X	
	Lina Toro	Fundación Juan David Pineda		X	
	James Fonseca	Vigía Cívica			
SECTOR POLITICO					
SECTOR PRIVADO	Jaime Cortés	Junta Integremial		X	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Juan Antonio Ruíz	ECOS 1360		X	

Tabla 1.

8. Contexto y Diagnóstico Situacional del Objeto de la Política Pública

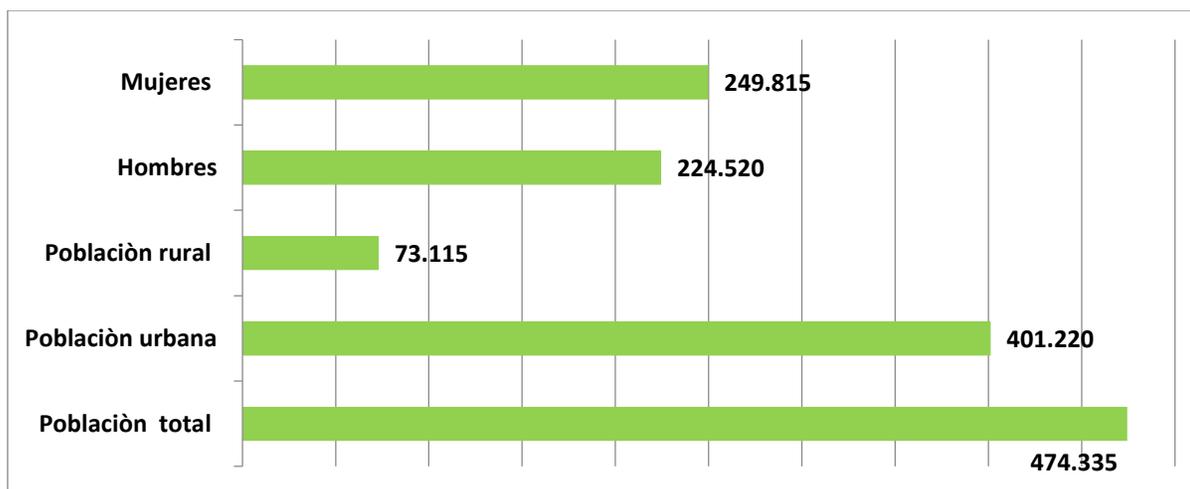
Contexto

El presente documento contiene un diagnóstico que se ha construido con respecto a las diferentes problemáticas que se presentaron en los contextos en los cuales la Política Pública Cultura de la Legalidad tiene campo de acción. Es importante desarrollar el diagnóstico institucional porque con dicho proceso, se hace un balance analítico de las realidades que tiene el municipio con base la cultura de la legalidad, la sana convivencia dentro del marco de la formación para la democracia, formación en derechos humanos y sana convivencia, que posteriormente contribuirá en su abordaje en cuyo objetivo final es contrarrestar las problemáticas con acciones que ayuden a mitigar estas falencias dentro de la ciudad.

Para el análisis se tendrá en cuenta los resultados presentados por las instituciones relacionadas con la cultura de la legalidad y sana convivencia, las recomendaciones evidenciadas en el proceso de evaluación de la política pública y por último, las recomendaciones encontradas en el seguimiento de la política pública que corresponde al año 2017.

Caracterización de la población del Municipio de Pereira dentro de la política pública cultura de la legalidad.

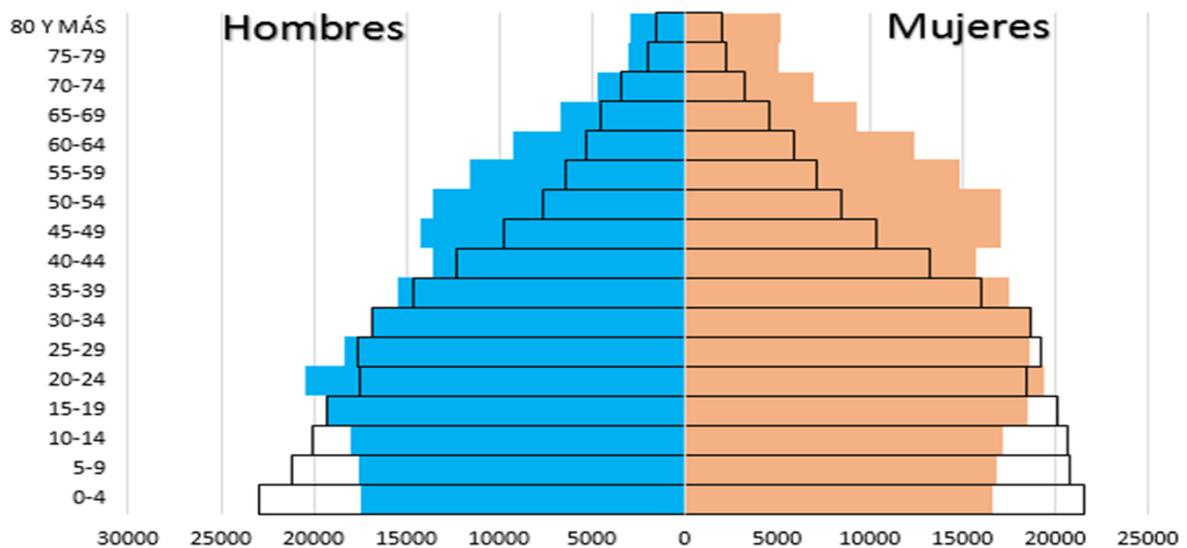
Gráfico 1. Población del Municipio de Pereira año 2017



Fuente. DANE. Proyecciones 2017.

El Municipio de Pereira para el año 2017 contó con una población proyectada de 474.335 habitantes, de los cuales 224.520 corresponden a hombres, que representan 47,38% y 52,61% a la mujeres (249.815) a mujeres, De éstos se encuentran en la cabecera 401.220 y en el resto 73,115 en la zona rural del municipio de Pereira.

Gráfico 2. Población municipio de Pereira año 2017 por género



Fuente. Pereira como vamos 2017

El gráfico anterior muestra un porcentaje más alto de población femenina en el municipio de Pereira, también se evidencia que dicha población se encuentra ubicada en rangos entre los 15-39 años de edad.

Muertes violentas en accidentes de tránsito

Tabla 2. Cuadro de muertes violentas en accidentes de tránsito durante el año 2017 en el municipio de Pereira

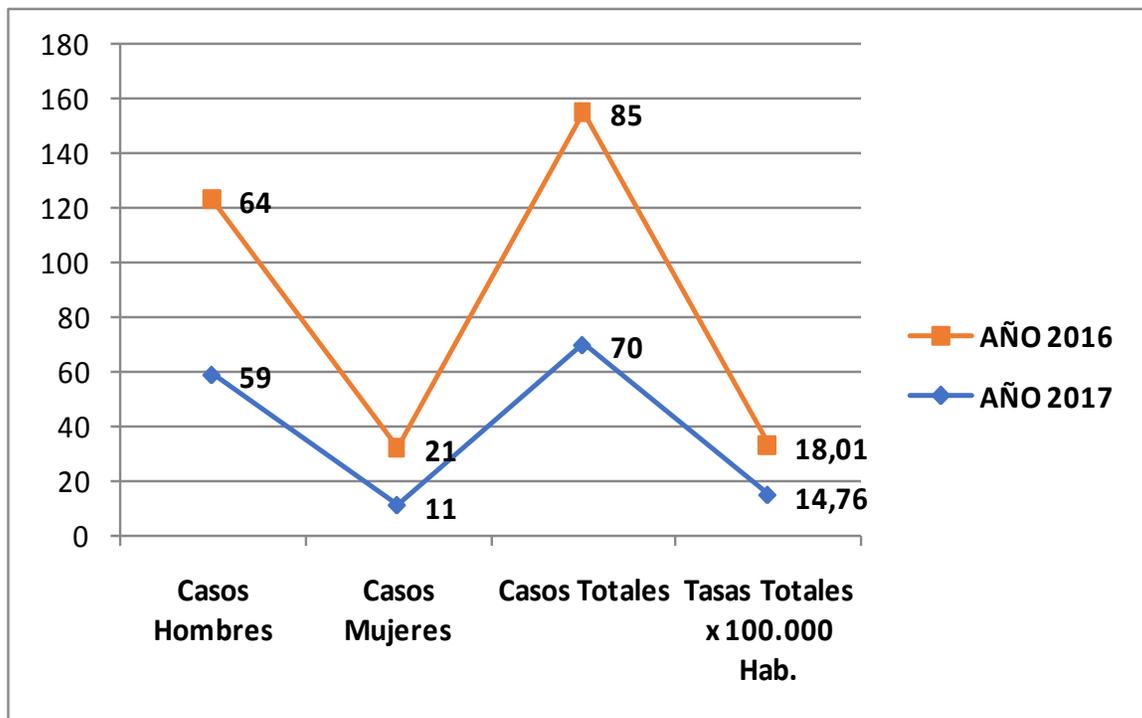
VIOLENTA - TRANSPORTE	VIOLENTA - TRANSPORTE	VIOLENTA - TRANSPORTE	VIOLENTA - TRANSPORTE	TOTALVIOLENTA - TRANSPORTE	TOTALVIOLENTA - TRANSPORTE
Casos	Tasas	Casos	Tasas	Casos Totales	Tasas Totales
Hombres	Hombres x 100.000 Hab.	Mujeres	Mujeres x 100.000 Hab.		x 100.000 Hab.
59	26,28	11	4,4	70	14,76

Fuente: medicina Legal 2017.

El anterior cuadro muestra una incidencia en la tasa de muertes violenta en accidentes de tránsito para el municipio de Pereira (70), de los cuales 59 fueron hombres que corresponde al 84,28% comparado con (11) que son mujeres y en total suman el 15,71% total de los fallecidos.

Este tipo de conductas es el reflejo de la poca cultura vial que en este momento evidencia el municipio de Pereira, por tal motivo es necesario que se desarrollen programas pedagógicos especializados en incentivar el buen uso de los medios de transporte y vías en la ciudad.

Gráfico 3. Comparativo muertes violentas en accidentes de transporte municipio de Pereira años 2016-2017



Fuente: Medicina Legal 2017.

El grafico muestra desde un comparativo de los últimos años, la tasa de muertes violentas en accidentes de tránsito en Pereira, si bien la cifra de muertes disminuyo de 64 muertes en hombres en 2016 a 59 en 2017 lo que significa una reducción del 8,47%, y en mujeres paso de 85 a 70 con una disminución de 15 muertes violentas en el último año, es necesario



ALCALDÍA DE PEREIRA



intensificar las campañas de prevención vial desde el instituto de movilidad, con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado que se debe tener una vez se está al volante de un vehículo.

Homicidios

Tabla 3. Cuadros de violencia municipio de Pereira año 2017

HOMICIDIOS		SUICIDIO	TRANSPORTE	VIOLENTA ACCIDENTAL	LESIONES FATALES CAUSA EXTERNA
HOMBRE	118	33	11	22	230
MUJER	15	5	NO DETERMINAD	5	36
TOTAL	133	38	70	27	266

Fuente. (Observatorio de violencia, 2017)

Según reportes del observatorio de violencia para 2017, en Pereira se presentaron un total de 133 homicidios de los cuales fueron asesinados 118 que corresponde al 88.72% mientras en comparación 15 mujeres que equivalen al 11.27%. Los datos anteriores ubican a Pereira entre las 10 ciudades con más homicidios en Colombia según reporte de la fiscalía y posteriormente publicado por el tiempo. Según este reporte la intolerancia y la convivencia ciudadana sumado a la violencia intrafamiliar son los mayores factores que inciden en los homicidios.

Según la fiscalía, la mayoría de las víctimas tienen reporte por participar en delitos como tráfico de estupefacientes, hurto y porte ilegal de armas y las mayor cantidad de muertes se presenta en riñas, atracos y por parte de sicariato.

A continuación se presenta la tabla de homicidios con corte al mes de octubre del año 2017, de las 10 ciudades que encabezan el listado nacional según la Fiscalía General de la Nación.

Para el municipio de Pereira es importante hacer énfasis en la cifra de homicidios, porque es un componente fundamental dentro de la formación en derechos humanos y sana convivencia, la cultura del buen trato y tolerancia ciudadana es el principal ingrediente que toda ciudad debe poseer, porque es el reflejo comportamental de nuestros ciudadanos.

Tabla 4. Cuadro ciudades con más homicidios en Colombia octubre de 2017

CIUDAD	HOMICIDIOS
1. CALI	917
2. BOGOTA	860
3. MEDELLIN	418
4. BARRANQUILLA	260
5. CÚCUTA	179
6. CARTAGENA	178
7. TUMACO	137
8. SOACHA	134
9. PALMIRA	112
10. PEREIRA	109

Fuente. (Nacion, 2017),(2017).

Las cifras de suicidio para el municipio de Pereira que reporto ²Medicina Legal fueron: 38 personas de las cuales 33 fueron hombres que representa una tasa de 15,92 x cada 100.000 habitantes, y 5 mujeres que equivale al 2, 14x cada 100.000 habitantes, esto representa un total de 8, 62x cada 100. 000 habitantes.

Por otro lado, las cifras de suicidio en el municipio de Pereira tienen como factor principal problemas relacionados con la situación familiar y su comportamiento en torno a la comunicación y construcción de valores que desencadenan en hechos fatales para el individuo, según el informe de la ³fiscalía general de la nación las principales causas que llevan al suicidio son: factores económicos, pasionales vinculados a la pareja del suicida, familiares. (Nación, 2017).

Por otro parte, según informe presentado por el ⁴Hospital san Jorge de Pereira en el año 2017, algunas de las personas que recurren al suicidio lo hacen a través de insecticidas y el día que más se presentan estos hechos es el domingo con horarios que usualmente van entre

² Suicidios Colombia año 2017, Medicina Legal

³ Suicidio en Colombia año 2017, Fiscalía General de la Nación

⁴ Informe sobre suicidio hospital San Jorge de Pereira, 2017

las 6:00 pm y las 12:00 pm. Según estos dos informes las personas que se intentan suicidar, reinciden en un alto porcentaje, adicionalmente en el municipio de Pereira los hombres son las personas que más se suicidan con un porcentaje de 76,6% del total de la población que atenta contra su vida.

Otros tipos de violencia

Tabla 5. Otros tipos de violencia año 2017

	VIOLENCIA INTERPERSONAL	PRESUNTO DELITO SEXUAL	VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	VIOLENCIA DE PAREJA	VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES	VIOLENCIA ADULTO MAYOR	LESIONES ACCIDENTES DE TRANSPORTE	LESIONES ACCIDENTALES
HOMBRE	747	57	55	90	59	14	854	32
MUJER	392	286	61	450	122	19	626	21
TOTAL	1139	343	116	540	181	33	1480	53

Fuente. Observatorio de violencia, Medicina Legal 2017.

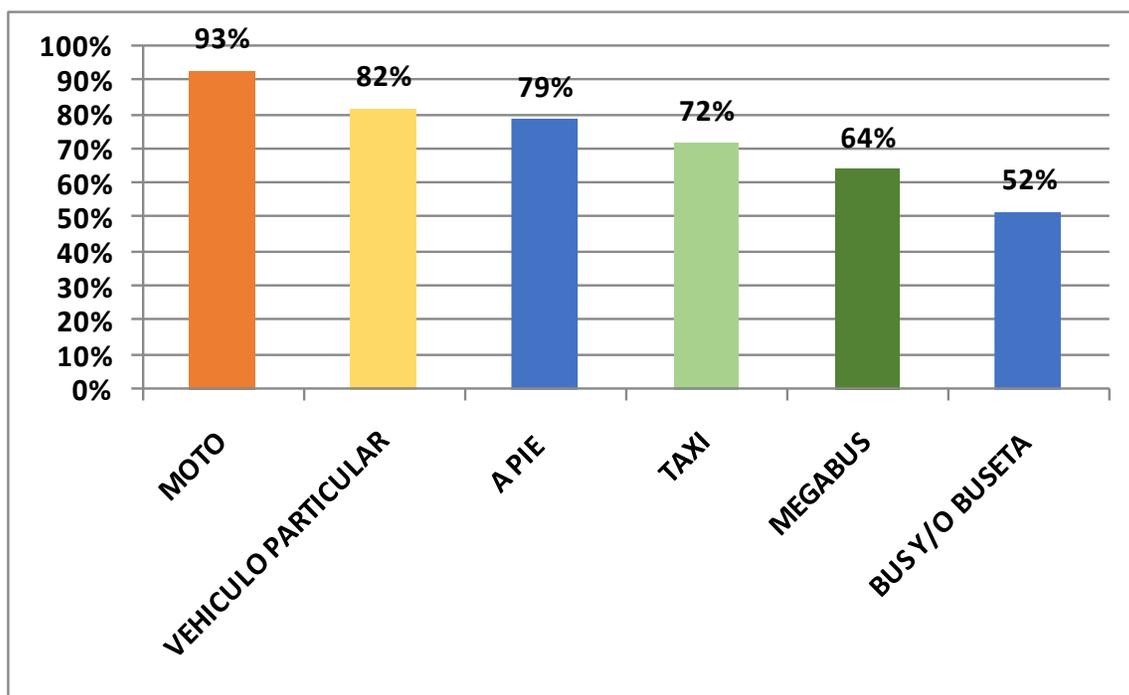
El anterior cuadro muestra diferentes resultados sobre los tipos de violencia registrados en el municipio de Pereira, si bien los datos arrojados por Medicina Legal revelan el estado de convivencia ciudadana en el municipio, la principal causa de preocupación son los casos de violencia interpersonal que se registra en 1139 personas de las cuales el 65,58% corresponde a hombres y el 34,41% son mujeres.

La principal razón para analizar este punto, radica en la necesidad de construir espacios de sana convivencia que actúen en la disminución de los altos índices de riñas que generan violencia interpersonal en el municipio. Desde el ajuste de la Política Pública Cultura de la Legalidad se deben establecer acciones contundentes que contribuyan a generar paz entre los Pereiranos, en el marco de la sana convivencia y respeto por el otro. Adicionalmente, las lesiones por accidentes de transporte registran 1480 personas, 854 hombres y 626 mujeres, se deben mejorar los programas de pedagogía que buscan disminuir estas problemáticas con actividades enfocadas a la inteligencia vial, el respeto por la vía y el

peatón, así mismo como acciones de control y vigilancia más estrictos por parte de los responsables de vigilar las vías de la ciudad.

Transporte Público

Gráfico 4. Satisfacción servicio de transporte en el municipio de Pereira año 2018



Fuente. Pereira como Vamos 2017. (2017., 2017)(DANE, 2017)

El gráfico anterior muestra el grado de satisfacción de los Pereiranos frente a los diferentes servicios de transporte público que se ofertan en la ciudad, según estadísticas los Pereiranos están más satisfechos con el uso de las motocicletas con un 93% seguido del vehículo particular con 82%. En el transporte público, el servicio de taxis se ubica en un 72% mientras que el sistema integrado de transporte se encuentra con los niveles de satisfacción más bajos según los reportes de los encuestados, 64% Megabus y por último 52% bus y/o buseta. Es necesario trabajar en los Pereiranos con programas pedagógicos que busquen incentivar el transporte público como una alternativa viable y sostenible para usar cotidianamente en la ciudad.

Para tal fin en el plan de acción deben existir programas liderados por la AMCO y Megabus direccionados a dinamizar dichas actividades para que los ciudadanos utilicen los servicios de transporte público, adicionalmente trabajar en la optimización del servicio con espacios seguros, aseados que brinden las garantías necesarias para su correcto uso.

En este sentido, en el marco del ajuste de la Política Pública Cultura de la Legalidad, es necesario establecer acciones con el fin de generar sentido de pertenencia y apropiación hacia las instituciones con el fin de hacer del sistema integrado de transporte la opción más adecuada a la hora de elegir un medio de movilización en la ciudad.

Violencia interpersonal

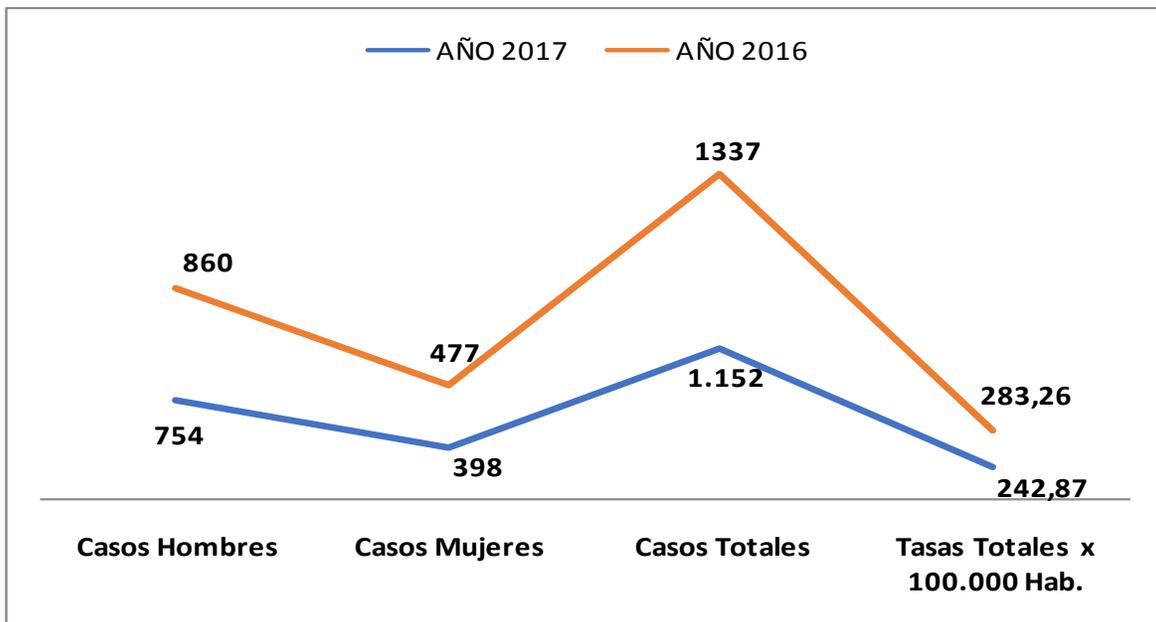
Tabla 6. Cuadro de violencia interpersonal año 2017 municipio de Pereira

VIOLENCIA INTERPERSONAL	VIOLENCIA INTERPERSONAL	VIOLENCIA INTERPERSONAL	VIOLENCIA INTERPERSONAL	TOTAL VIOLENCIA INTERPERSONAL	TOTAL VIOLENCIA INTERPERSONAL
Casos Hombres	Tasas Hombres x 100.000 Hab.	Casos Mujeres	Tasas Mujeres x 100.000 Hab.	Casos Totales	Tasas Totales x 100.000 Hab.
754	335,83	398	159,32	1.152	242,87

Fuente: medicina legal 2017. DANE 2017

El cuadro muestra que la violencia interpersonal en el municipio de Pereira según ⁵Medicina legal 2017 disminuyó, pasó de 1337 personas en el año 2016 a ,1152 personas en 2017. Sin embargo, persisten hechos violentos en el municipio de Pereira en el tema de convivencia que obligan a la administración municipal a adoptar medidas que busquen dar mejores resultados frente a este tipo de problemáticas que evidencian la intolerancia y poco respeto ciudadano en Pereira.

Gráfico 5. Comparativo violencia interpersonal municipio de Pereira años 2016-2017



Fuente: medicina legal 2017. DANE 2017

El gráfico evidencia lo anterior expuesto, pero adicionalmente muestra la disminución en violencia interpersonal la cual estuvo involucrada la mujer, pues esta pasó de 477 casos a 398. En total se presentó una disminución de 106 personas agredidas en estos hechos violentos

Lesiones en accidentes

Tabla 7. Cuadro de lesiones por accidente de tránsito, municipio de Pereira año 2017

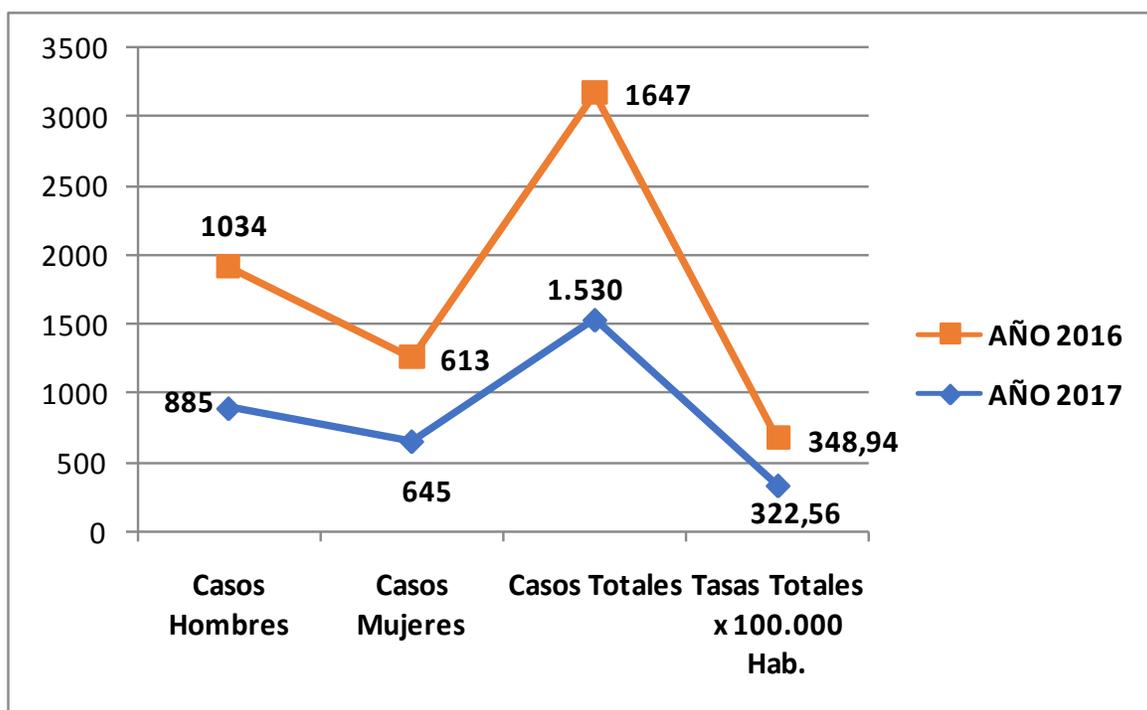
LESIONES POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE	POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE	LESIONES POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE	POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE	TOTAL LESIONES POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE	TOTAL LESIONES POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE
Casos Hombres	Tasas Hombres x 100.000 Hab.	Casos Mujeres	Tasas Mujeres x 100.000 Hab.	Casos Totales	Tasas Totales x 100.000 Hab.
885	394,17	645	258,19	1.530	322,56

Fuente: medicina legal 2017. DANE 2017

El anterior cuadro nos muestra que para el año 2017 se presentaron 1.530 casos de lesiones producidas por accidentes de tránsito en las cuales resultaron involucradas 645 mujeres y 885 hombres, esta cifra corresponde al 258,19 por cada 100.000 habitantes

Esta cifra comparada con el año inmediatamente anterior nos muestra una variación del 7, 64% que equivale a 117 personas menos lesionado. Es importante evidenciar que si bien las cifras de lesionados ha disminuido sustancialmente, los índices de lesiones accidentales siguen altos. Para mitigar dicha problemática es necesario educar a la ciudadanía del municipio para que opten por prácticas viales y peatonales más responsables en el marco de la inteligencia vial y el respeto por parte del peatón y también del conductor.

Gráfico 6. Comparativo lesiones accidente de transporte municipio de Pereira años 2016-2017



Fuente. Medicina Legal 2017. DANE 2017

Policía Metropolitana

Tabla 8. Cuadro de operativos realizados por la policía metropolitana de Pereira en el año 2017

RESULTADOS	CANTIDAD
Capturas de flagrancia	39
Capturas orden judicial	44
Allanamientos	38
Base de coca	1.550 grs
Cocaína	1.147 grs
Marihuana	23.074 grs
Bazuco	6.818 grs
Heroína	726 grs
Èxtasis	81 unidades
Total incautado	33.315 grs

Fuente. Policía Metropolitana de Pereira 2017

Tabla 9. cuadro de reporte de actividades Policía Metropolitana año 2017

Reporte de actividades realizadas por la Policía Metropolitana en el año 2017							
Programa	Beneficiados	Menores de Edad		Mayores de Edad	Género		Sector
		0-11	12 a 18		femenino	masculino	
Escolarizando de prevención al consumo	3.000	3000	0	0	1.627	1.373	AREA METROPOLITANA
" Jóvenes a lo Bien"	150	0	0	150	143	7	
Cívica infantil y juvenil	500	262	238	0	285	215	

Fuente. Policía Metropolitana de Pereira 2017

La policía metropolitana de Pereira reportó una serie de actividades con respecto a los diferentes programas que desarrollan en dicha oficina, para tal fin realizaron tres programas claves que beneficiaron a 3.650 personas del municipio, trabajando en espacios de convivencia ciudadana, espacios cívicos y culturales en el marco de la garantía del ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos.

Transporte ilegal en el municipio de Pereira año 2017

El instituto de movilidad, En el último año creció el número de comparendos que se han aplicado desde el Instituto de Movilidad en contra de los transportadores informales y en operativos han sido además sancionados cerca de 60 conductores identificados como Uber.

Según lo explicó Mario León Ossa, director de ese instituto, en un 122% ha crecido el número de comparendos a transportadores piratas, en el año 2016 fueron 171 y en lo que va del año 2017 ya se han sancionado a 381 conductores.

"Los vehículos inmovilizados además han crecido en un 125 por ciento y el número de licencias retenidas aumentó en 2225 por ciento porque de nueve pasamos a 2012 y las licencias canceladas se redujo en un ocho por ciento", indicó.

Un llamado desde la Perla del Otún hizo el viceministro de Transporte, Alejandro Maya, a los conductores que han prestado sus carros para ejercer servicios que no están autorizados, en especial los de UBER. El funcionario afirmó que iniciará un plan de choque para que entiendan que están ejerciendo una actividad ilegal. Maya se reunió con los gremios habilitados para el servicio de pasajeros, ya que se está generando competencia desleal. Además invitó a los que prestan esa operación para que se formalicen, pues existen normas habilitadas para que utilicen esos mecanismos



Transporte ilegal

- Conductores sancionados “Uber” 60.
- Crecimiento transporte 122%.
- Comparendos año 2016, 171
- Comparendos año 2017, 381
- Vehículos inmovilizados 125
- Licencias retenidas 2225
- Licencias canceladas reducción 8%.

Fuente. Instituto de movilidad.

Diagnóstico Situacional del ajuste y/o actualización de la Política Pública:

El equipo técnico de ajuste de la Política Pública Cultura de la Legalidad, encabezados por las Secretarías Municipales de Gobierno y Planeación, abordaron la siguiente ruta para el desarrollo de un número significativo de mesas técnicas consultivas que se nutrió de las distintas lógicas, narrativas y momentos evaluativos con el compromiso de las instancias institucionales del nivel central, así como de los niveles descentralizados y otros grupos de interés e influencia tales como: academia, entidades de control, organizaciones sociales y culturales, gremios y medios de comunicación.

El objetivo central de tales mesas consultivas fue el de conocer y evidenciar las diferentes problemáticas que alrededor de la cultura de la legalidad se presentan en la ciudad de Pereira y que necesariamente suponen el diseño de soluciones integrales interinstitucionales “endógeno y exógeno”, para sus posibles soluciones y acciones pertinentes en la búsqueda de una ciudad eminentemente incluyente y cromática.

El trabajo consultivo se realizó mediante la presentación de los estudios de evaluación y sus conclusiones, realizado por el equipo técnico, que verificó las bondades y complejidades de la política pública de cultura de la legalidad surgida con el acuerdo 23 de 2010 y reglamento con el decreto 1097 de 2011 y que reveló vacíos importantes en la estructura global metodológica de la política en mención. Esos vacíos llevaron a proponer en el actual Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje” el ajuste de nueve (9) política públicas, teniendo en cuenta la nueva arquitectura institucional de la Alcaldía municipal de Pereira.

De otro lado, se consideraron otros documentos analíticos que ubicaron los tres pilares básicos conceptuales sobre los cuales se desarrollará el ajuste mencionado; los pilares conceptuales son los siguientes: Formación por y para la democracia, Formación por y para los derechos humanos y Formación para la convivencia ciudadana.

Se llevaron entonces a cabo mesas técnicas de concertación y de consulta con diferentes actores y grupo poblacionales con quienes se logró conocer los componentes precisos y necesarios para que el súper valor de la legalidad sea una práctica de cotidiano cumplimiento y de interiorización absoluta de la norma como convicción y cómo aspecto legal que debe cumplir sin restricciones.

En las anunciadas mesas técnicas se utilizó una metodología pertinente (ZOPP) para tales efectos afinada en la matriz de Vester y la articulación narrativa de matrices cruzadas con relación a los procesos de marco lógico (Metodología desarrolla en el Observatorio de Políticas Públicas que resultaron en igual número de árboles de problemas con relación al número de grupos consultados.

A continuación presentamos los resultados obtenidos desde esta semblanza narrativa.

Mesa #1 con actores institucionales del Municipio de Pereira

En el marco de la concertación con diferentes grupos y actores de la Política Pública Cultura de la Legalidad, se realizó la mesa con los actores del sector administrativo del municipio de Pereira, los secretarios del despacho municipal y entidades afines delegaron a sus funcionarios para tal. La mesa se realizó en dos sesiones, día 08/05/2018,(sesión 1), segunda sesión 11/05/2018 en el Centro Cultural Lucy Tejada en que participaron los siguientes actores institucionales: *AMCO, Desarrollo Rural, Desarrollo Social y Político, Cámara de Comercio, Secretaría de Gobierno, Aguas y Aguas, S. Planeación, Empresa de Aseo, DRAEF, Sociedad de Mejoras de Pereira, Desarrollo Económico, S. Educación, Aeropuerto Internacional Matecaña, S. Cultura, I. de Movilidad, S. Desarrollo Administrativo, Megabus, O. de Comunicaciones*

En dicha sesiones se socializó por parte de los funcionarios los aspectos más relevantes concernientes a los tres pilares que conformaran durante los nuevos procesos de ajuste y/o actualización (formación por y para la democracia, formación en derechos humanos, formación sana convivencia y cultura ciudadana). Los diferentes actores luego de la

respectiva socialización procedieron a identificar las problemáticas, dando como resultado los siguientes problemas:

- Débil formación en valores éticos y respeto por lo público de parte de la ciudadanía, para garantizar la democracia, los derechos humanos y una sana convivencia. (problema principal de esta mesa)
- Poca participación ciudadana en todos los escenarios sociales y culturales
- Débil Sistema Democrático
- Desarticulación institucional para la implementación de planes, programas o proyectos.
- Poca confianza hacia las instituciones y sus líderes
- Débil apropiación de los ciudadanos acerca de los componentes históricos, cívicos y culturales
- Poco interés por parte de la administración para que los ciudadanos participen en procesos democráticos
- Poco interés de los ciudadanos para participar en procesos de participación democrática
- Poco empoderamiento de los servidores/funcionarios públicos con respecto a la Política Pública Cultura de la Legalidad
- Poco respeto por el OTRO (raza, religión, condición, etc.)
- Desconocimiento y poca aplicación de los deberes y derechos ciudadanos
- Poca continuidad en las acciones o programas de la Política Pública, debido a los cambios de administraciones.
- Insuficiente empoderamiento de las familias en sus responsabilidades sociales
- Discriminación social y nuevas formas de violencia

- Cultura del dinero fácil y del atajo que incentiva la ilegalidad en la ciudad
- Aumento en la violación de las normas y deberes ciudadanos
- Poca visibilización de la política pública cultura de la legalidad

Como resultado del efecto principal se evidencio el siguiente enunciado: Quebranto social enmarcado en la pérdida de los principios éticos y valores de la sociedad pereirana

Mesa # 2 mesa con la Academia

Dicha actividad se realizó con la finalidad de conocer las problemáticas desde el sector académico, la mesa fue ejecutada el día 21/05/2018 en el salón del ciudadano y asistieron los representantes de los siguientes sectores: *Uniminuto, Sociedad de Mejoras de Pereira, UTP, Representantes de los docentes, Sociedad en Movimiento, S. planeación, S. Gobierno.*

En la mesa académica se identificaron las siguientes problemáticas:

- Aceptación de la corrupción como una práctica natural en la sociedad que llevan al tráfico de influencias y nepotismo (problema principal).
- Pocas garantías para el ejercicio de los derechos humanos
- Baja participación ciudadana en procesos democráticos
- Poca credibilidad frente a las instituciones públicas por parte de la ciudadanía
- Débil formación axiológica en el desarrollo integral del ser
- Aceptación y exaltación de anti valores por parte de la sociedad
- Alto desinterés de la comunidad a participar en la construcción de soluciones por la falta de desidia estatal
- Bajos procesos de construcción identitaria frente a temas de ciudad

- Desconocimiento de la ciudadanía frente al proceso de la Política Pública Cultura de la Legalidad
- Políticas estatales inequitativas que generan pocas oportunidades para pequeños y medianos productores y comerciantes locales
- Estigmatización Cultural, Ideológica, Étnica, Inclusiva y Política que propician intolerancia en la sociedad
- Desconocimiento de la ciudadanía frente al manejo de las tecnologías de la información y redes sociales
- Pocos incentivos empresariales, confianza, aceleración, gestión y asignación de recursos a proyectos de innovación e investigación en la ciudad
- Discriminación social y racial en todas las esferas de la sociedad
- Altos niveles de intolerancia social
- Aumento de delitos Cibernéticos y otras formas de ilegalidad en redes sociales
- Validación de las redes sociales como un parámetro rector en la ciudadanía
- Aumento en las tasas de desempleo producto del decrecimiento empresarial en la ciudad
- Disminución de la inversión nacional y/o extranjera en la ciudad
- Débil Cultura y participación ciudadana en temas de construcción colectiva por parte de los Pereiranos (efecto principal).

Mesa #3 con las instituciones de control

Esta mesa se realizó dada la importancia de los organismos de control que hacen la función de veeduría para que los funcionarios públicos y ciudadanos de la ciudad garanticen el uso pleno de sus derechos en el marco de la Cultura de la Legalidad. La sesión de trabajo se realizó el día 07/06/2018 en el salón del ciudadano, participaron los siguientes funcionarios: *Sub Contralor de Risaralda, Rep., Procuraduría Provincial de Pereira, Rep. Defensoría del pueblo, Personera de Pereira. Rep. Policía Metropolitana de Pereira. Sub Contralor Municipal.*

En dicha mesa se evidenciaron las siguientes problemáticas:

- Poca pedagogía y estrategias eficientes por parte de la administración municipal para incentivar el sentido de pertenencia en la población Pereirana y servidores públicos. (problema principal)
- Déficit en la formación y apropiación en valores y principios éticos en la ciudadanía
- Débil normatividad que genera en los jóvenes evasión de sus deberes como ciudadanos
- Desconocimiento y mal uso del espacio público y patrimonial de la ciudad.
- Aumento de prácticas de ilegalidad que incentiva a nuevas formas de violencia.
- Clientelismo y corrupción evidenciados en todos los niveles de la sociedad
- Poco respeto por las autoridades y/o instituciones por parte de la ciudadanía.
- Dificultad en la fuerza pública para ejercer su labor de acuerdo a lo que estipula la ley
- Poco sentido de pertenencia frente al tema de lo público por parte de la ciudadanía.

- Desconocimiento por parte de los funcionarios de instituciones públicas con los procedimientos que son de su competencia.
- Poca de continuidad de programas o políticas públicas integrales por parte de las administraciones locales.
- Pocos estímulos que generen una mayor aceptación de programas por parte de la ciudadanía
- Pérdida y deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad
- pocos resultados positivos que garanticen procesos óptimos para los ciudadanos
- Poca pedagogía y sensibilización frente a problemáticas de población migrante.
- Ineficiente efectividad de los programas desarrollados por la administración municipal
- Débil posicionamiento de la Política Pública Cultura Legalidad en el Municipio de Pereira
- Deterioro la imagen de la ciudad en el ámbito turístico y cultural
- Mayor inversión presupuestal para el mantenimiento o restauración del patrimonio arquitectónico y cultural local
- Ineficientes estrategias y pautas en valores que promueven la ilegalidad en la sociedad Pereira (efecto final)

Mesa #4 con organizaciones sociales

Dentro de los pactos consensuales en la política pública, este actor ocupa un lugar relevante, por tal motivo el día 08/07/2018 se realizó en el salón del ciudadano y asistieron los representantes de los siguientes delegados: *Sociedad de Mejoras de Pereira*,

Plataforma Juvenil, Fundación Enfances 20/30, Fundación “Juan David pineda”, Vigía Cívica, S. planeación, S. Gobierno

En esta mesa los actores académicos evidenciaron las siguientes problemáticas:

- Poca formación en valores y falencia en la ética pública por parte de la sociedad (problema principal).
- Poco sentido de pertenencia e incorrecta apropiación de los bienes patrimoniales y recursos naturales del municipio
- Pocos espacios de participación social, política, económica ofertados por parte de la administración municipal e insuficiente difusión de los mismos
- Validación de la ilegalidad por parte de la ciudadanía del municipio de Pereira
- Ausencia de promoción del civismo en la ciudadanía Pereirana
- Desinterés ciudadano para preservar los bienes patrimoniales y recursos naturales de la ciudad
- Insuficientes esfuerzos de la administración municipal para atacar la problemática del narcomenudeo
- Poco compromiso por parte de las instituciones educativas para generar espacios en torno a la cultura de la legalidad
- Altos niveles de ilegalidad en la ciudad
- Poco respeto por el OTRO que genera intolerancia dentro de la sociedad Pereira
- Altos niveles de ruido que generan problemáticas de convivencia ciudadana (Establecimientos comerciales, megáfonos, viviendas)
- Mala utilización del espacio público para fin comercial
- violación de los derechos y deberes de los ciudadanos del municipio de Pereira
- alteración de la convivencia ciudadana

- altos niveles de contaminación auditiva
- Alta demanda de ventas ambulantes en el espacio público que genera oferta informal
- cultura de la criminalidad que genera altos índices de contrabando en las zonas comerciales de la ciudad
- Nuevas formas de violencia que desencadena en la mala apropiación de los deberes de los ciudadanos
- Crimen organizado que deteriora la imagen del municipio de Pereira
- Altos índices de ilegalidad que alteran la sana convivencia en el municipio de Pereira (efecto principal).

Después de concertar con los diferentes grupos de actores, se destacan las problemáticas anteriormente relacionadas, la finalidad de este proceso radica en la construcción de nuevos componentes que mitiguen los efectos de las problemáticas evidenciadas en el proceso de ajuste de la política pública. A partir de la realidad de dichas falencias en el municipio, se empieza el diseño y construcción de un plan de acción en el cual se generan nuevos compromisos en pro de generar en la ciudad de Pereira un modelo de cultura en la cual prime las buenas prácticas, la sana convivencias enmarcada en preceptos éticos tales como: la honestidad, la vida, la solidaridad entre otros.

1. Los actores revelaron problemas relacionados la corrupción institucional en el marco de la transparencia, pero también cuestionan el uso indebido del espacio público, las malas prácticas ciudadanas que atentan contra el sentido de pertenencia e identidad cultural del municipio

9. Despliegue Estratégico

La Política Pública Cultura de la Legalidad y Convivencia Ciudadana cuenta con tres (3) Líneas Estratégicas, un (1) indicador de impacto, siete (7) indicadores de resultado y treinta y tres (33) indicadores de producto.

A continuación se despliegan las líneas descritas y la matriz de planificación (Plan de acción)

Objetivo Política Pública Cultura de la Legalidad y Convivencia Ciudadana

Generar habitantes conscientes, respetuosos, desde una óptica ciudadana cívica con un sentido de pertenencia por la ciudad.

Línea estratégica # 1: Fortalecimiento institucional

- **Finalidad:** Administración municipal dinámica, eficiente y articulada en sinergia frente a la temática de cultura de la legalidad.
- **Objetivo:** Mejorar las capacidades administrativas y técnicas de la Alcaldía de Pereira para el cumplimiento de la Política Pública Cultura de la Legalidad.

Línea estratégica # 2: Promoción por y para la democracia

- **Finalidad:** Ciudadanos participativos, comprometidos en los procesos democráticos del municipio de Pereira y con confianza en las instituciones públicas.
- **Objetivo:** Desarrollar procesos formativos en la ciudadanía en torno a la cultura cívica y democrática.

Línea estratégica # 3: Promoción de la Convivencia Ciudadana

- **Finalidad:** Ciudadanos con conductas apropiadas y orientadas al respeto por las diferencias en el marco de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

- **Objetivo 1:** Desarrollar procesos formativos de cultura y convivencia ciudadana en el contexto de la cultura de la legalidad.
- **Objetivo 2:** Fomentar el respeto y apropiación del patrimonio cultural, histórico y natural de Pereira en el contexto de la cultura de la legalidad.
- **Objetivo 3:** Promover la recuperación integral de espacio público en un tejido corresponsable entre la administración municipal y la ciudadanía.

Indicadores Política Pública Cultura de la Legalidad y Convivencia Ciudadana



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN: AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Administración municipal dinámica, eficiente y articulada en sinergia frente a la temática de cultura de la legalidad	Índice de Transparencia Municipal	Corporación de Transparencia por Colombia (Nacional)	Mejorar las capacidades administrativas y técnicas de la Alcaldía de Pereira para el cumplimiento de la Política Pública Cultural	Servidores Públicos formados y empoderados del tema de la Cultura de la Legalidad	Mantener el nivel de riesgo de corrupción en modo (Rango entre 74,5% y 89,4%)	Índice de Transparencia Municipal (Subcategoría: Información de estrategias y medidas anticorrupción en el sitio web)	Corporación de Transparencia por Colombia (Nacional)	CD_L_01	Realizar procesos formativos a los servidores públicos de la administración municipal y entidades descentralizadas sobre la Cultura de la Legalidad y Convivencia	Realizar (talleres, conversatorios, seminarios, actividades pedagógicas)	Funcionarios públicos y contratistas de la administración y entidades descentralizadas del municipio de Pereira.	A 31 de diciembre de 2023, realizar 50 procesos (10 por año) formativos a los funcionarios y contratistas de la administración.	Número de procesos formativos sobre cultura de la legalidad realizados	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión Administrativa	0 (2018)	10	10	10	10	10	50	\$150.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
				ra de la Legalidad.					CD_L_02	encia Ciudadana.						100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$150.000.000
										Empoderar a los funcionarios de la administración municipal que trabajan en las diferentes áreas de la administración (Transparencia Ciudadana.	Realizar talleres focalizados a los funcionarios y contratistas de la administración que trabajan en temas de política pública.	Funcionarios públicos y contratistas de la administración y entidades descentralizadas de la municipalidad que trabajan con las políticas	A diciembre de 2023, realizar procesos formativos (4 por años), a los funcionarios y contratistas de la administración.	Porcentaje de funcionarios y contratistas que reconocen los componentes del plan anticorrupción	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión Administrativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										cia, Plan Anticorrupción, Legalidad, entre otros)		cas públicas.											
					Planeación estratégica para la cultura de la legalidad implementada		Índice de Transparencia Municipal (Subcategoría: Información de planeación y gestión en el sitio web		CD_L_03	Generar espacios de articulación para la ejecución de las acciones de la Política Pública de la Cultura de la Legalidad por parte de	Llevar a cabo mesas de trabajo de acuerdo al cronograma establecido en el comité técnico de cultura de la legalidad.	Funcionarios y contratistas delegados para el comité técnico de cultura de la legalidad	A 31 de diciembre de 2023 realizar 15 mesas de trabajo (3 por años) en el marco del comité técnico de la política cultura de la legalidad	Número de mesas de trabajo del comité técnico de cultura de la legalidad celebradas	Secretaría de Gobierno	3 (2017)	3	3	3	3	3	15	\$0

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
										todas las entidades que tienen competencia en ella														
									CD_L_04	Realizar evaluación a la política pública a después de su implementación con el fin de conocer el resultado de su proceso de implementación.	Evaluar la política pública cada año después de su implementación con el objetivo de evidenciar fortalezas o debilidades que presente.	Entidades del sector público y descentralizado que ejecuta compromisos de la Política Pública de la Legalidad.	A diciembre 31 de cada año, desarrollar en un 100% el proceso de evaluación de la Política Pública de la Legalidad.	Porcentaje de ejecución de la evaluación de la Política Pública de la legalidad	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación	1 (2017)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$75.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
							Índice de Transparencia Municipal (Subcategoría: Información de planeación y gestión en el sitio web		CD_L_05	Generar una estrategia comunicativa de convivencia y cultura ciudadana en el marco de cultura de la legalidad que utilice los canales tradicionales de comunicación.	La Estrategia comunicativa debe estar integrada por Oficina de Comunicaciones, Secretaría de las TICS y la Secretaría de Cultura.	Habitantes de las comunas y corregimientos de la municipalidad de Pereira que tengan acceso a diferentes medios de comunicación.	A junio 30 de 2019, diseñar una estrategia comunicativa en el tema de cultura de la legalidad. A partir de julio 1 de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 la implementación. El presupuesto para el diseño	Porcentaje de implementación de la estrategia comunicativa de convivencia y cultura ciudadana en el marco de cultura de la legalidad.	Secretaría de las TICS, Oficina de Comunicaciones, Secretaría de Cultura	0% (2018)	40%	15%	15%	15%	15%	100%	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										nicación y los medios electrónicos y alternativos para divulgar la Cultura de la Legalidad.		unicación.	principal debe ir consensado entre la oficina de comunicaciones las TICs										
					Servidores Públicos comprometidos con la cultura ciudadana		Índice de Transparencia Municipal (Subcategoría: Condiciones institucionales para		CD_L_06	Fortalecer el programa de cultura a ciudadana al interior de la administración y en la ciudad en el	Articular la estrategia entre las entidades relacionadas.	Habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de	A junio 30 de 2019, diseñar una estrategia de articulación del programa de cultura ciudadana con las instituciones en	Porcentaje de instituciones articuladas con el programa de cultura ciudadana instituciones en el marco	AMCO, Instituto de Movilidad de Pereira y Secretarías del Sector Central	0% (2018)	40%	15%	15%	15%	15%	100%	\$400.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
							la participación ciudadana)			marco de la cultura de la legalidad.		Pereira Funcionarios de la legalidad del sector 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 la implementación.			de cultura de la legalidad									
									CD_L_07	Promover la vinculación de servicios públicos de acuerdo al perfil, experiencia	La acción busca generar espacios de transparencia en la administración	Ciudadanos y ciudadanas que participan en ellos procesos	A diciembre 31 de 2023, el 10% de los servidores públicos vinculados bajo los parámetros	Porcentaje de servicios públicos contratados mediante procesos de mérito	Secretaría de Gestión Administrativa	0% (2018)	0%	2%	2%	3%	3%	10%	\$0	

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
										encia e idoneidad de los cargos requeridos por la administración pública y los entes descentralizados en todos los niveles	municipal. Para el cumplimiento de este proceso estará a cargo la Secretaría de Gestión Administrativa	de vinculación laboral de la Alcaldía de Pereira.	ros del perfil, experiencia e idoneidad.	cracia										
2: PROMOCION POR Y PARA LA DEMOCRACIA	Ciudadanos participativos, comprometidos en los procesos			Desarrollar procesos formativos en la ciudadanía en	Habitantes más participativos en temas de construcción	Construir línea base en 2019 y mantener el indicador	Indicador compuesto de cultura de la legalidad en la	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación	CD L_08	Realizar audiencias públicas, rendiciones de cuentas	La rendición de cuentas debe ser el resumen de actividades	Habitantes de las comunas y corregimientos	A diciembre 31 de 2023, hacer 5 (1 cada noviembre) rendiciones de	Número de rendiciones de cuentas realizadas por la	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación (Segui	1 (2017)	1	1	1	1	1	5	\$5.000.000	



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
	Fortalecimiento de los procesos del municipio de Pereira y con confianza en las instituciones públicas.			Fortalecimiento a la cultura cívica y democrática	Incremento en la participación democrática empoderados en su rol de ciudadano dentro de un marco democrático	Incremento del 0% y 5% (En Alerta)	Indicador de dimensión de conducta			Acciones prácticas transparentes por parte de la administración municipal.	Entorno político público, o a la gestión del Alcalde dentro de su plan de gobierno. Esta actividad debe liderarla Secretaría Privada y la Oficina de Comunicaciones en articulación con Planeación	Ciudadanos del municipio de Pereira	Cuentas por parte de Alcalde de Pereira o su delegado.	Alcalde de Pereira	Miembro del Plan de Desarrollo, Despacho del Alcalde, Oficina de Comunicaciones									

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
											Municipal y las demás secretarías de la administración.												
									CD_L_09	Desarrollar procesos formativos con los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales en torno la	Las capacitaciones las debe liderar la Secretaría de Educación y debe orientada a toda la comunidad educativa del municipio de Pereira.	Directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Pereira.	A diciembre 31 de 2023, capacitar al 100% de los cuerpos directivos y docentes de las instituciones educativas públicas del municipio de Pereira.	Porcentaje de cuerpos directivos docentes y docentes de instituciones educativas públicas del municipio de Pereira capacitados en el tema	Secretaría de Educación	0%	20%	20%	20%	20%	20%	100%	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										Cultura de la Legalidad.		ra		de la cultura de la legalidad									
									CD_L_10	Promover los mecanismos de participación ciudadana (rendición de cuentas, presupuesto participativo, veedurías, entre otros).	Esta acción orientada desde planeación municipal y debe estar articulada con presupuesto participativo.	Líderes comunitarios, actores sociales y culturales del municipio, Mesa de Municipal de Participación de niños y niñas y	A diciembre 31 de 2023, promover 5 jornadas (1 por año) de difusión de los espacios de participación ciudadana.	Número de jornadas de promoción sobre los mecanismos de participación ciudadana realizadas	Secretaría de Planeación (Presupuesto Participativo) Consejo Territorial de Planeación CTP, Desarrollo Social y Político	0 (2018)	1	1	1	1	1	5	\$10.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
												adol esce ntes												
									CD L_ 11	Promo ver proces os de integr ación instit ucional entre la admin istraci ón municip al y la comu nidad en el marco de la cultura de la legalid ad.	La acción va orienta da a socializ ar diferen tes proces os dentro del plan de gobier no de la admini stració n con la comun idad	Habi tant es de las com unas y corr egim ient os del muni cipio de Perei ra	A diciembr e 31 de 2023, desarroll ar 30 actividad es descent ralizadas (6 por año) donde se aborde la temática de Cultura de la Legalida d.	Númer o de activid ades descen traliza das donde se aborde la temáti ca de Cultura de la Legalid ad realiza das	Secret aría Privada, entida des que conve rjan en temas de la polític a públic a Cultur a de la Legali dad	0 (2 01 8)	6	6	6	6	6	30	\$10.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
									CD L_12	Desarrollar acciones encaminadas a incentivar a los ciudadanos para participar en procesos democráticos que se realicen en la ciudad.	Desde el programa de cultura ciudadana difundir y reconocer el programa embajadores de la cultura de la legalidad en las diferentes comunidades y corregimientos de la ciudad de Pereira. Este proceso de cultura ciudadana y reconocer el programa embajadores de la cultura de la legalidad en las diferentes comunidades y corregimientos de la ciudad de Pereira.	Todo los actores sociales del municipio de Pereira	Generar espacios de discusión y procesos de formación articulados a temáticas democráticas relacionadas con la cultura de la legalidad.	Número de espacios de discusión y procesos de formación articulados a temáticas democráticas relacionadas con la cultura de la legalidad.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación (Presupuesto Participativo), Secretaría de Cultura, Sociedad de Mejoras de Pereira	0 (2018)	2	2	2	2	2	10	\$50.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
											o lo lidera Gobierno, apoyado por la Sociedad de Mejoras y la Secretaría de Educación en colaboración con la S. de Cultura													
					Ciudadanía capacitada y formada en temas democráticos				CD_L_13	Realizar procesos formativos (capacitaciones, talleres, seminarios,	Los procesos van orientados a difundir la política pública y generar espacios	Habitantes de las comunas y corregimientos del	A diciembre 31 de 2023, hacer 5 espacios de capacitación (1 por año) con el fin de dar a conocer	Número de capacitaciones desarrolladas sobre la política pública cultura de la	Secretaría de Gobierno	1 (2017)	1	1	1	1	1	5	\$30.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										foros) a los ciudadanos de Pereira sobre la política pública de la Cultura de la Legalidad	os de formación por medio de la misma	municipio de Pereira	la política pública de la cultura y problemáticas relacionadas con la misma en el municipio de Pereira.	legalidad									
									CD_L_14	Promover la vinculación de servidores públicos de acuerdo al perfil, experiencia e idoneidad	La acción busca generar espacios de transparencia en la administración municipal. Para el cumplimiento	Ciudadanos y ciudadanas que participan en ellos procesos de vinculación	A diciembre 31 de 2023, el 10% de los servidores públicos vinculados bajo los parámetros del perfil, experiencia	Porcentaje de servidores públicos contratados mediante procesos de meritocracia	Secretaría de Gestión Administrativa	0% (2018)	0%	2%	2%	3%	3%	10%	\$0



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



PEREIRA
Capital del Eje

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										de los cargos requeridos por la administración pública y los entes descentralizados en todos los niveles	miento de este proceso estará a cargo de la Secretaría de Gestión Administrativa	laboral de la Alcaldía de Pereira.	idoneidad.										
3: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Ciudadanos con conductas apropiadas y orientadas al respeto por las			Desarrollar procesos formativos de cultura y convivencia ciudadana	Ciudadanos orientados al respeto por las diferencias en el marco de la	Incrementar en un 3% el buen comportamiento ciudadano frente al respeto por las normas básicas	Buen Comportamiento ciudadano frente al respeto por las normas básicas	Secretaría de Gobierno	CD_L_15	Sensibilizar a la ciudadanía de Pereira en procesos de sana convivencia social,	Los procesos de sensibilización los liderará la Secretaría de Gobierno a través del	Habitantes de las comunas y corregimientos del muni	A diciembre 31 de 2023, generar 5 campañas de impacto social (1 por año) a través del program	Número de campañas realizadas sobre sana convivencia y cultura ciudadana	Secretaría de Gobierno, Sociedad de Mejoras de Pereira, Cámara de Come	0 (2018)	0	1	2	1	1	5	\$100.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
	diferencias en el marco de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.			en el contexto de la cultura de la legalidad.	convencional y la resolución pacífica de conflictos.	o por las normas básicas de convivencia	s de convivencia			familiar y cultura ciudadana	programa institucional de Cultura Ciudadana con la temática relacionada será sobre convivencia ciudadana y apropiación ciudadana en temas de relacionados con la política pública	Inicio de Pereira	a "Pereira veo bien" en el municipio de Pereira		Oficina de Comunicaciones									

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
									CD L_16	Articular el programa de cultura de la ciudad con los diferentes procesos o marcas que trabajan en el proyecto del civismo y cultura de la ciudad en la ciudad de Pereira	La acción se diseñará con el fin de generar convenios de cooperación entre la administración municipal y la empresa privada, ONG, cooperación interna entre otros.	Entidades del sector central y descentralizado del municipio de Pereira que trabajan el tema de la Cultura de la Legalidad Empresarial del sector	A diciembre 31 de 2023, articular por lo menos 10 empresas, ONG, con el programa de cultura ciudadana.	número de empresas articuladas	Secretaría de Gobierno, Sociedad de Mejoras de Pereira, Cámara de Comercio y Oficina de Comunicaciones	0 (2018)	0	2	3	3	2	10	\$0

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
											or público, privado y solidario												
									CD_L_17	Generar espacios culturales entorno a la sana convivencia enfocada a la ciudadanía y al respeto por el otro.	Desde la Secretaría de Cultura se liderará procesos en el cual se trabajará articuladamente con las entidades que sean necesarias para el cumplimiento	Diferente grupos poblacionales, colectivos sociales ubicados en el municipio de Pereira	Llevar a cabo 5 procesos de formación (1 por año) artísticas con enfoque poblacional y territorial en el municipio de Pereira. El periodo establecido será entre el 2020 y 2023	Número de procesos artísticos con enfoque poblacional y territorial en el municipio de Pereira	Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación,, Secretaría de Deporte y Recreación	0 (2018)	0	1	1	2	1	5	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
											miento de dicha acción.												
									CD_L_18	Difundir la oferta cultural del municipio de Pereira con el fin de generar espacios de convivencia ciudadana óptimos para habitantes	El proceso de difusión debe estar a cargo de la oficina de comunicación y la Secretaría de Cultura. Pero las actividades deben presentar sus habitantes que estén	Habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira	Diseñar y desarrollar al 100% un producto comunicativo para la amplia divulgación de la agenda cultural pertinente para la legalidad y convivencia en el municipio de Pereira.		Secretaría de Cultura (Emisora Cultural, Pereira al Aire) Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	\$20.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
											relacionadas en la política pública .													
									CD L_19	Fortalecer las escuelas de padres en las instituciones educativas del municipio de Pereira en el marco de la cultura de la legalidad	El proceso estará a cargo de Secretaría de educación y tendrá como finalidad llevar a cabo diferentes actividades en las cuales estén presentes los representantes de	Padres, madres y/o acudientes de estudiantes de procesos formativos vinculados a la cultura de la legalidad y convivencia ciudadana.		Fortalecer el 100% las escuelas de padres por medio de procesos formativos vinculados a la cultura de la legalidad y convivencia ciudadana	Porcentaje de fortalecimiento de las escuelas de padres en el marco de la cultura de la legalidad	Secretaría de Educación	0% (2018)	20%	20%	20%	20%	20%	100%	\$20.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
											las escuelas de padres . En dichas actividades se debe abordar problemáticas relacionadas en la cultura de la legalidad.													
									CD_L_20	Llevar a cabo proceso de socialización del "Código Nacional de Policía	En cada campaña de socialización se debe socializar los puntos más	Habitantes de las comunas y corregimientos	A diciembre 31 de 2023, generar 10 campañas (2 por año) de socialización del "Código	Número de campañas de socialización sobre el "Código Nacional de	Policía Nacional (Policía Metropolitana de Pereira), Secretaría	1 (2018)	2	2	2	2	2	10	\$0	

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
										y Convivencia para Vivir en Paz" a los difere ntes grupo s poblac ionale s en el marco de la conviv encia ciudad ana	import antes del "Códig o Nacion al de Policía y Conviv encia para Vivir en Paz" con los diferen tes sector es de la poblaci ón (Charla s pedag ógicas, talleres , foros, entre otros)	del muni cipio de Perei ra	Nacional de Policía y Convive ncia para Vivir en Paz"	Policía y Conviv encia para Vivir en Paz" realiza das	de Gobie rno									

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
									CD L_21	Promover campañas lúdico-pedagógicas de respeto a las normas viales para la seguridad y convivencia ciudadana	Capacitaciones preventivas de las comunidades y corregimientos educativos públicas, empresas y privadas, peatonales y empresas de transporte público	Habitantes de las comunidades y corregimientos del municipio de Pereira	Realizar cinco (5) jornadas /campañas de prevención y concientización de seguridad y convivencia municipal de Pereira	Porcentaje de campañas de prevención y concientización lúdico-pedagógicas sobre las normas viales realizadas	Instituto de Movilidad de Pereira	4 (2018)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	\$300.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
				Fomentar el respeto y apropiación del patrimonio o cultural, histórico y natural de Pereira en el contexto de la cultura de la legalidad.	Ciudadanos conscientes, empoderados, con sentido de pertenencia y vocación cívica frente a temas de ciudad				CD_L_22	Promover campañas lúdico-pedagógicas de prevención y concientización sobre el buen uso del espacio público.	Realizar capacitaciones sobre el cuidado y buen uso de los espacios públicos de la ciudad de Pereira	Habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira Ocupantes ilegales del espacio público	A diciembre 31 de 2023, incrementar el porcentaje de percepción del cuidado y respeto por los espacios públicos	Porcentaje de percepción de cuidado y respeto por el espacio público	Secretaría de Gobierno	18% (2016)	22%	23%	24%	25%	26%	26%	\$60.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
									CD L_23	Desarrollar el proceso de formación a la ciudadanía Pereira en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de la	Fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio de Pereira, frente a sus raíces y construcción identitaria sobre el cuidado del patrimonio cultural material e inmaterial	Habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira	A diciembre 31 de 2023, realizar 30 talleres y/o tertulias pedagógicas (2 por año) en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial (raíces, identidad) y natural de la Ciudad	Número de talleres y/o tertulias realizadas en torno a la apropiación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad de Pereira	Secretaría de Cultura- Secretaría de Planeación	0 (2018)	6	6	6	6	6	30	\$150.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										Ciudad	(raíces, identidad) y natural de la Ciudad.												
									CD_L_24	Fortalecer el comité de convivencia escolar (Visibilizar y mitigar las problemáticas en los centros educativos que atentan contra la sana convivencia	Ofrecer capacitaciones y acompañamiento con un equipo multidisciplinario a las instituciones educativas públicas del municipio de Pereira en los temas de	Estudiantes de Instituciones Públicas del municipio de Pereira y/o padres y madres de familia y/o acudiente	A diciembre 31 de 2023, capacitar y fortalecer al 100% de los establecimientos educativos en la ley 1620 de 2013 "ley sobre convivencia escolar"	Porcentaje de instituciones educativas capacitadas en el marco del fortalecimiento del comité de convivencia escolar	Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno (UPPV)	0% (2018)	20%	20%	20%	20%	20%	100%	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
										encia y la construcción libre de la personalidad (matoneo, automutilación, micro tráfico estudiantil y otros.)	convivencia requeridos en particular (comité de convivencia escolar).	s.												
									CD_L_25	Fomentar y difundir los espacios y eventos que posicionen la imagen en la ciudad	Desde la administración y en trabajo articulado con las diferentes entidades como	Habitantes de las comunas y corregimientos del muni	Realizar eventos anuales de gran envergadura en la ciudad con mensajes de cultura de la legalidad	Número de eventos realizados que incluyan mensajes de cultura de la legalidad,	Cámara de Comercio, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad,	2016 (2)	2	2	2	2	2	2	2	\$20.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
										(Ferias , festiva les culturales, event os deport ivos, exposi ciones entre otros) de las campa ñas de cultur a de la legalid ad	cámara de comer cio, promo ver a Pereira como destin o, turístic o, comer cial, de espect áculos, evento s de interés nacion al, congre sos, entre otros con fin de genera r en la ciudad " la capital de la	cipio de Perei ra		ad	Secret aría de Cultur a, Oficin a de Comuni caciones, Secret aría Privada									



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
											cultura regional"												
									CD L_26	Realizar procesos continuos orientados a incentivar el uso correcto de la bicicleta en el marco de la protección del ambiente	El proceso debe orientar a la población del municipio que utiliza medios de transporte público y personas que trabajan en el centro de la ciudad.	Habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira	A 31 de diciembre de 2023, incrementar en 4% (1% por año) los viajes en bicicleta y el respeto por las ciclobandas	Porcentaje de viajes en bicicleta que se realizan en la ciudad de Pereira utilizando correctamente las ciclobandas	Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO, Instituto de Movilidad de Pereira, Megabus	3% (2016)	6%	7%	8%	9%	10%	10%	\$130.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
									CD L_27	Promover el uso de los diferentes medios de transporte público legal en el AMCO mediante la articulación institucional	Para el cumplimiento de la acción se debe generar la articulación institucional entre: AMCO, Megabus, Instituto de Movilidad. Se debe diseñar campañas de difusión e incentivar el buen uso de medios de	Habitantes del municipio de Pereira que hacen uso de los medios de transporte público legal	A diciembre 31 de 2023, realizar 5 campañas de difusión y sensibilización estratégica sobre el buen uso de los medios de transporte público legal en el municipio de Pereira	Número de campañas de difusión y sensibilización sobre el buen uso de los medios de transporte público legal en el municipio de Pereira	Área Metropolitana de Centro Occidente-AMCO, Instituto de Movilidad de Pereira, Megabus	0 (2018)	1	1	1	1	1	5	\$75.000.000



ALCALDÍA DE PEREIRA



OBSERVATORIO
POLÍTICAS
PÚBLICAS
DE PEREIRA



LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
											transporte en el municipio de Pereira.												
				Promover la cultura de la legalidad y la recuperación integral de espacio público cómo un punto de encuentro	Ciudadanos que respetan el espacio público o por habitante en la ciudad de Pereira	Incrementar en 4m2, el espacio público por habitante en la ciudad de Pereira	Metros cuadrados de espacio público por habitante	Red de Ciudades Comos (Nacional)	CD_L_28	Formular e implementar estrategias o programas encaminados a la recuperación integral del espacio público en la ciudad de Pereira	Desarrollar un plan padrino institucional para recuperación integral de espacio público (parques, plazoletas, recursos hídricos) y el buen uso del	Habitantes de las comunas y corregimientos de Pereira circundantes a las zonas de influencia del espacio	A diciembre 31 de 2023, implementar un plan padrino liderado por la misma comunidad donde se localiza el bien a proteger (parque hídrico, plazoleta)	Porcentaje de implementación del plan padrino de recuperación integral de espacio público	Gobierno, Planeación, Comunicaciones, Cámara de Comercio, Secretaría de Planeación	0 (2018)	20%	20%	20%	20%	20%	100%	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
				nistración municipal y la ciudadanía.							mismo.	público a preservar.											
									CD L_29	Promover el respeto por los edificios públicos, las señales de tránsito, las calles y las fuentes hídricas en el municipio de Pereira	Implementar desde la administración y en trabajo colaborativo con instituciones educativas, colectivos sociales, líderes, policía entre otras entidades, jornadas masiva	Habitantes de las comunas y corregimientos del municipio de Pereira	Fomentar e incentivar 5 campañas (1 por año)	Número de campañas realizadas	Secretaría privada, Oficina de Comunicaciones, Sociedad de Mejoras, Empresa de Aseo y Aguas, Instituto de Movilidad, S. Gobierno	1 (2018)	1	1	1	1	1	5	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)	
											s de campañas las cuales se pueda involucrar a la ciudadanía y en cuyo objetivo sea trabajar entorno al embellecimiento y la protección ambiental de Pereira													
									CD_L_30	Implementar una estrategia pedagógica	Consolidar el pacto cívico vigente por medio	Habitantes de las comunas	Al 31 diciembre 2023, realizar 5 campañas (1 por	Número de campañas sobre la corres	Secretaría de Gobierno	0 (2018)	1	1	1	1	1	5	\$30.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIODO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										para el empoderamiento de la ciudadanía frente al pacto cívico de la Cultura de la Legalidad	del diseño de una estrategia de comunicación educativa para vincular a la ciudadanía en la correspondencia de su cumplimiento	y corrección de los errores del	año) de vinculación ciudadana en el correspondimiento del pacto cívico	ponsabilidad ciudadana en el pacto cívico de la legalidad desarrolladas									
									CD_L_31	Generar procesos de cultura para el respeto de los	Mejorar los procesos de apropiación del conocimiento ambiental para	Habitantes de las comunas y corregimientos del	A 31 de diciembre de 2023, realizar 5 procesos de apropiación (1 por año) del	Número de procesos de apropiación del conocimiento ambiental desarrollados	Secretaría de Desarrollo Rural, CARDER, Aguas y Aguas	0 (2017)	1	1	1	1	1	5	\$100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										ciudadanos dirigidos a la protección y cuidado del medio ambiente en el municipio de Pereira	elevar los niveles de conciencia ciudadana en los habitantes.	municipio de Pereira	entorno medio ambiental										
									CD_L_32	Llevar a cabo procesos de sensibilización a los propietarios de los establecimientos de comercio, en el	Visitar los establecimientos y sensibilizar y capacitar en la normatividad correspondiente al sector	Propietarios de los establecimientos públicos de la ciudad de Pereira	A 31 de diciembre de 2023, visitar 100 establecimientos (20 por año) y realizar capacitaciones a los propietarios	Número de establecimientos visitados y capacitados en el cumplimiento de la normatividad pertinente	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Cámara de Comercio	20 (2017)	20	20	20	20	20	100	\$76.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										cumplimiento de la normatividad pertinente para la operación legal de su negocio unido a lo ordenado en el Plan de ordenamiento Territorial				para la operación de su negocio	rcio,								
									CD_L_33	Promover el uso y el sentido de pertenencia	Crear una campaña de difusión comunitaria	Habitantes del municipio	A 31 de diciembre de 2023, diseñar e implementar 5	Número de campañas realizadas sobre	AMCO . Instituto de Movilidad	0 (2018)	1	1	1	1	1	5	\$50.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	FINALIDAD	INDICADOR DE IMPACTO	RESPONSABLE	OBJETIVO	RESULTADO OBJETIVO	META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE	COD ACCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO	META ACCIÓN 2023	INDICADOR DE PRODUCTO	RESPONSABLES	LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	ACUMULADO PERIDO	PROYECCIÓN ECONÓMICA ANUAL (\$)
										encia de los diferentes modos de transporte público o legal bajo la jurisdicción del AMCO .	icativa, para los usuarios que generan un sentido de pertenencia por su sistema de transporte a poyado debe la convivencia.	Pereira que hacen uso de los medios de transporte público de la ciudad, y a su vez el buen uso por parte de los usuarios.	campañass (1 por año) orientadas a la promoción de los diferentes medios de transporte público de la ciudad, y a su vez el buen uso por parte de los usuarios.	el uso y el sentido de pertenencia de los diferentes modos de transporte público bajo la jurisdicción del AMCO.	Pereira y Megabus								

10. Bibliografía

2017, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2017., P. c. (2017). Encuesta de satisfacción. Pereira.

DANE. (2017). violencia Interpersonal. Pereira.

Nación, F. G. (2017). Pereira: Diario del Otún.

Nación, F. G. (2017). Informe sobre Suicidio en Colombia.

Observatorio de violencia, M. L. (2017). Pereira.

Aguilar, Luis (1996). Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. México: Edit. Miguel Ángel Porrúa.

Departamento Nacional de Planeación DNP (2011). Guía para la evaluación de las Políticas públicas. Bogotá: Edit Kimprés.

Hilgartner, Stephen y Bosk, Charles (2000). “The Rise and Fall of Social Problems. A Public Arenas Model”, en Tadao Miyakawa (Ed.), The Science of Public Policy, Essential Readings in Policy Sciences II. Volume V. (Routledge, London), pp. 519-543.

Jiménez, William y Ramirez, Cesar. (2008). Gobierno y políticas públicas. Bogotá: ESAP, Modulo de Capacitación

Knoepfel, P, Larrue, C, L Varone, F (2003). Capítulo 2. Las políticas públicas. En: Análisis y conducción de las Políticas Públicas. México: Universidad de Monterrey.

Lindblom, Charles. (1991). El proceso de elaboración de las políticas públicas. España: MAP, Colección Estudios, Serie administración general



López Becerra, Mario (2007). El asunto de las políticas públicas. Manizales: Revista Luna Azul.

11. Anexos

Anexo I. Evaluación Política Pública Cultura de la Legalidad 2017-2018

Anexo II. Seguimiento Política Pública Cultura de la Legalidad.

Anexo III. Matriz de Planificación: Ajuste y/o actualización Política Pública Cultura de la Legalidad y Convivencia Ciudadana.